

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2009.

(16)

En la Ciudad de Palencia, el veintiuno de diciembre de dos mil nueve, y al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Heliodoro GALLEGO CUESTA, las siguientes señoras y señores Concejales/es: D^a Isabel RODRIGUEZ GONZALEZ; D^a Maria Luisa MARTIN SERRANO; D^a M^a Begoña NUÑEZ DIEZ; D. Marco Antonio HURTADO GUERRA; D. Julio LOPEZ DIAZ; D. Alberto José COMBARROS AGUADO; D. Angel Luis BARREDA FERRER; D^a Raquel Miriam ANDRES PRIETO; D. Jesús MERINO PRIETO; D^a Yolanda GÓMEZ GARZÓN; D. José Manuel ORTEGA ARTO; D^a Aurora MERCHAN MARTÍN, del Grupo Municipal del P.S.O.E.; D^a M^a Jesús Celinda SANCHEZ GARCIA; D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA; D. Jesús M^a Herculano MATEO PINILLA; D^a Vanesa M^a GUZON TRIGUEROS; D. Enrique Luis MARTIN RODRÍGUEZ; D. Santiago VAZQUEZ GONZALEZ; D^a M^a Esperanza Ana GARCIA CORVO; D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS; D^a M^a Isabel CAMPOS LÓPEZ; D. Guillermo GRANJA BARON; D. José Antonio GARCÍA GONZÁLEZ, del Grupo Municipal del P.P.; D^a M^a Del Rocío BLANCO CASTRO del Grupo Municipal de IU-LV; asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D. M^a Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal.

A las diecinueve horas y treinta minutos, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

- 1.- Aprobación inicial del Presupuesto General Municipal, para el ejercicio 2010, integrado por el presupuesto del Ayuntamiento de Palencia, el del organismo autónomo municipal Patronato Municipal de Deportes y el estado de previsión de gastos e ingresos de la Sociedad Municipal de Vivienda y Suelo.

La Presidencia hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente:

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Hay un dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, de Hacienda y Patrimonio de 17 de diciembre de 2009, adoptado por mayoría, proponiendo al Pleno de la Corporación lo siguiente: 1º.- Aprobar inicialmente el presupuesto general del municipio de Palencia para el ejercicio 2010, nivelado en gastos e ingresos, ascendiendo el presupuesto consolidado, deducidos los ajustes, por importe de 4.917.467 €, a la cantidad de 95.222.144,81 €, integrados por el presupuesto del Ayuntamiento de Palencia, 91.365.971,10 €, el presupuesto del organismo autónomo municipal Patronato Municipal de Deportes, 5.484.18885 €, los estados de previsión de gastos e ingresos de la Sociedad Municipal de Vivienda y Suelo de Palencia, 3.317.461,86 €. 2º.- Exponer al público el presupuesto inicialmente aprobado, mediante previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia, por quince días, durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D. JULIO LOPEZ DIAZ, del grupo del PSOE: La elaboración de un presupuesto es siempre una tarea difícil y este año especialmente. Por eso, antes de nada, quería agradecer especialmente el trabajo del área de Intervención, en su elaboración, así como la colaboración que he recibido del resto de compañeros integrantes de este equipo de gobierno. Dicho esto, me voy a referir a las grandes cifras que definen este presupuesto y voy a comenzar por el presupuesto del Ayuntamiento. En su cuantía he de decir que el presupuesto para 2010 asciende a 91.335.971,10 €, lo que supone un crecimiento del 0,5% respecto al presupuesto de 2009. Este crecimiento presupuestario de medio punto, parece, y subrayo lo de parece, moderado por su cuantía, pero es muy relevante por su significado, habida cuenta de las dificultades económicas que tenemos los Ayuntamientos. Y es que el escenario económico ha acabado pasando factura a las cuentas municipales. De las veinticinco capitales de España que, a fecha de hoy, han presentado sus presupuestos, sólo Murcia y Palencia los han incrementado en cuantía. Las caídas presupuestarias se reparten democráticamente por Ayuntamientos de todos los colores políticos, alcanzando los descensos, en algunos casos, porcentajes escandalosamente altos, por encima, incluso, del 10% de caída, Almería, Lugo, Granada, Bilbao o Valladolid, cuyo presupuesto presenta la mayor caída de su historia. Y no es sólo que disminuya la cuantía total, es que se reducen las inversiones, se recortan las ayudas, se retrasan, incluso, se incumplen los pagos y, en algunos supuestos, hasta cae el gasto social, porque no tienen otro remedio. El colofón a este escenario para lo local, son unas recientes declaraciones del Presidente de la Federación Regional de Municipios y Provincias, D. Miguel Angel García Nieto, a la sazón, también, Alcalde de Ávila, quien ha afirmado que con toda seguridad en 2010 habrá Ayuntamientos en Castilla y León que se declaren en quiebra. Sin entrar en el, a mi juicio, vergonzoso comportamiento del Sr. García Nieto, que en vez de defender los intereses de los Ayuntamientos castellanos y leoneses ante la Junta de Castilla y León, se dedica a hacer de palmero del Presidente Herrera en sus críticas al Gobierno de España, lo que parece claro es que confirma lo complicado que será 2010 para los Ayuntamientos. Y, en este contexto, repito, que a fecha de hoy sólo dos capitales de provincia han podido incrementar sus presupuestos para 2010, Murcia y Palencia. Por eso, el aumento del 0,5% de presupuesto debe apreciarse, no por su cuantía, sino por lo que significa, que este equipo de gobierno ha hecho sus deberes, por lo que 2010 será, en el ámbito interno, un año de tranquilidad en la vida de este Ayuntamiento, y de cara al exterior, un año de mantenimiento de todos y cada uno de los compromisos que tenemos con los palentinos y las palentinas. El año con el récord de inversión presupuestada y el año con el gasto social más alto de la historia de este Ayuntamiento, justo cuando más se necesitan. Ya lo he dicho más veces, si el presupuesto retrata un equipo de gobierno, el de 2010 lo hace especialmente. Rigor en la gestión, compromiso con la inversión que demanda la ciudad y responsabilidad en la prestación de los servicios que necesitan los palentinos y las palentinas. Para comprender cómo se ha logrado incrementar la cuantía del presupuesto de 2010 hay una serie de claves que paso a explicar, a continuación, claves que deben de entenderse en el marco del Plan Económico Financiero 2010-2012, de este Ayuntamiento y que, en lo que depende de este equipo de gobierno, ha sido cumplido en su totalidad. Desde el lado de los ingresos, voy a comenzar por los ingresos, hay

tres claves fundamentales, en lo que concierne a los ingresos tributarios, se estima para 2010 una ligera recuperación del 4,4% de dichos ingresos, consecuencia de dos cosas. Primero, del moderado aumento del 1,38% de los tributos aprobados, hace un mes en las ordenanzas fiscales de este Ayuntamiento, para 2010, y, segundo, del repunte económico que se espera para 2010, lo que tendrá su repercusión en una ligera recuperación de la recaudación. Con todo, el incremento estimado es muy moderado. Por poner el ejemplo de los ingresos derivados de la construcción la recuperación recaudatoria será muy leve y seguiremos estando a unos niveles históricamente bajos, en concreto, un 30% por debajo de lo que se recaudó en 2008. Así estimamos recaudar 4,4 millones de euros, en 2010, por el Impuesto de Construcciones, las plusvalías y las licencias urbanísticas, frente a los 6,2 millones presupuestados para 2008. En ese contexto, creo que es bueno recordar que Palencia se encuentra entre las cinco capitales de España con los tributos más bajos; entre las cinco capitales de España donde los ciudadanos pagan menos tributos locales. La segunda clave, desde el punto de vista de los ingresos, tiene que ver a los ingresos procedentes de otras Administraciones Públicas. En este sentido quisiera destacar dos cuestiones. La primera, que, efectivamente, ha caído la participación en los ingresos del Estado, en concreto en 3,5 millones de euros. Lo cierto es que también se ven compensadas con creces por los más de nueve millones del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad. Es decir, con los nueve millones del segundo Fondo de Inversión Local de Zapatero, que van para financiar inversión, más de siete millones de euros, y para financiar gasto social, casi dos millones de euros. Y la segunda clave, es la insuficiencia de los ingresos procedentes de la Junta de Castilla y León, que, además de ser condicionados, son claramente escasos. Y para justificarlo voy a dar un dato. Los ingresos corrientes procedentes de la Junta son, 3,1 millones de euros, mientras que los que proceden del Estado son, 17,3 millones. Es decir, que en 2010 por cada euro que recibamos de la Junta, recibiremos 5,5 euros del Estado. Ésta es la realidad, y no otra, que afecta a los palentinos. La tercera clave desde el punto de vista de los ingresos es, el endeudamiento. Como ya se anticipó en la aprobación del Plan Económico Financiero, el Ayuntamiento pedirá un nuevo préstamo de dos millones de euros, para financiar proyectos de inversión, y en este sentido, desearía decir cuatro cosas. La primera, que sólo se puede acudir al endeudamiento para financiar inversiones, que no se puede financiar gasto corriente con deuda. La segunda, que el nivel de endeudamiento del Ayuntamiento de Palencia es de los más bajos de España, a fecha 31 de diciembre de 2008, sólo había diez capitales de provincia menos endeudadas que Palencia. La tercera, que contando estos dos millones de nueva deuda tenemos un nivel de endeudamiento inferior al 70% de los ingresos corrientes no financieros, un porcentaje muy por debajo del 125 permitido, excepcionalmente, para el próximo año. Y la cuarta, que si hay un año en el que esta decisión está justificada, ese año es 2010. Eso en cuanto a los ingresos. En cuanto a los gastos, me gustaría destacar que este presupuesto tiene tres notas características, es un presupuesto austero, inversor y social. Y voy a explicar porqué. El primer rasgo característico del presupuesto es el de su austeridad, es decir, el de la contención del gasto que no sea ni inversión, ni gasto social. Tanto es así que por primera vez en la historia de este Ayuntamiento, se ha reducido el gasto corriente, que es la suma de los Capítulos 1 a 4 del presupuesto, lo cual puede explicarse por tres causas diferenciadas. Primera, por la contención de los gastos de personal, Capítulo 1, que bajan 122.000 €. Segundo, por la fuerte reducción de los gastos financieros, Capítulo 3, que bajan 773.000 €, consecuencia de la bajada de tipos y, también, de la buena gestión de la deuda hecho a lo largo de 2009, con la renegociación de un buen número de préstamos en mejores

condiciones financieras. Y tercero, por el enorme esfuerzo de reducción del gasto no social del Capítulo 2, que cae en 390.000 €, lo que supone una disminución del 4,43%. Este último dato me permite destacar la segunda característica del presupuesto que es su naturaleza social. Como no puede ser de otra forma y es más, partiendo del ya de por sí elevado compromiso que este equipo de gobierno tiene con lo social, hay que decir que para 2010 se incrementarán de forma notable los beneficiarios de los servicios ya existentes que se prestan desde el área de Bienestar Social, como por ejemplo, el servicio de ayuda a domicilio, que en los últimos dos años ha aumentado un 30%. Y se prestarán nuevos servicios derivados de la puesta en funcionamiento de las dos escuelas infantiles, la del Cristo ya en funcionamiento, y la de la zona sur, y el funcionamiento de los centros de San Juanillo, en funcionamiento en breve, y el de San Antonio. Cuantitativamente la importancia de lo social se traduce en un incremento del Capítulo 2 de la Concejalía de Bienestar Social, en 538.000 € y los aumentos de los Capítulos 4, de Bienestar Social y de Familia, en 227.000 €. Es decir, en el año de mayores dificultades económicas, en el que se ha logrado reducir el gasto corriente a todo el Ayuntamiento, remarcar que los Capítulos 2 y 4 de estas dos Concejalías, Bienestar Social y Mujer, aumentan en más de 750.000 €. Nadie, excepto los que hablan desde la demagogia pueden poner en duda el carácter social de este presupuesto. En lo que concierne al Capítulo 4 del presupuesto, además del aumento de las transferencias de naturaleza social, hay que destacar igualmente el incremento en 250.000 € de la aportación del Ayuntamiento al Patronato Municipal de Deportes, para seguir fomentado la práctica deportiva de la ciudad, después de que la Junta de Castilla y León, que recuerdo es la competente en esta materia, sigue mirando hacia otro lado y dando la espalda a los palentinos que quieran practicar deporte. Y paso a la tercera característica del presupuesto que es un presupuesto inversor. Ya lo he dicho con anterioridad, que la austeridad se ciñe exclusivamente al gasto corriente no social, no a la inversión, y en ese sentido los 28,1 millones de euros de los Capítulos 6 y 7 del presupuesto, que son los que contienen dicho gasto de inversión, supone la cantidad históricamente presupuestada más elevada por este Ayuntamiento, superando la del ya por sí elevada cuantía inversora de 2009. En este sentido, una de las claves de la financiación de la inversión reside en la búsqueda de compromisos de otras Administraciones públicas, donde nuestra constancia se ha traducido en que este año seguimos recibiendo 10,3 millones de euros en transferencias de capital. A estos más de diez millones de euros para financiar las inversiones, hay que añadir dos millones de euros del nuevo préstamo que vamos a pedir. Y como siempre presupuestamos ingresos procedentes de la venta de solares por si fuera necesario venderlos para financiar inversiones. Y en ese sentido me gustaría recordar que este año, a fecha 1 de diciembre, se ha invertido por parte del Ayuntamiento de Palencia más de treinta y un millones de euros, ocho más que lo invertido en 2008 a esa fecha, treinta y un millones de euros financiados fundamentalmente con el superávit de 2008 de este Ayuntamiento, un poquito con la aportación de la Junta y un mucho con la aportación del Estado. De estos treinta y un millones de euros se han podido invertir sin que haya sido necesario vender un solo solar. Lo digo por el habitual intento de confusión que tiene el Partido Popular en esta materia. En cuanto al destino del gasto, además de las inversiones financiadas por el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad, con cargo a este presupuesto, seguiremos ejecutando actuaciones inversoras de enorme calado, en todos los casos, de naturaleza plurianual, para los cuales en 2010 presupuestamos los siguientes desembolsos. Para el proyecto Urban de actuación de los barrios del Cristo y del Ave María, 5,9 millones de euros; para el Arcu, la actuación de rehabilitación de las Casas del Hogar en el Barrio del Carmen, 4,4 millones de

euros; para el Ari de Gaspar Arroyo, un millón cien mil, y para la rehabilitación de la antigua prisión provincial, igualmente un millón cien mil. Junto con los grandes proyectos, el esfuerzo inversor afecta también a las actuaciones de reposición y mantenimiento de las vías públicas, las cuales, después de haber escuchado las sugerencias de los colectivos vecinales, se concretan en lo siguiente. El plan de conservación y mejora de las vías públicas cuyo importe este año aumenta un 22% y pasa a un millón doscientos mil euros, y que permitirá financiar actuaciones en todos y cada uno de los barrios de esta ciudad, como ya se ha comentado en la Comisión de Obras recientemente. También se presupuestan cuatrocientos mil euros para la urbanización de la calle Jardines, una actuación con muchas posibilidades de llevarse a cabo, habida cuenta de la voluntad de entendimiento que, tanto la Diputación, como el Ayuntamiento, hemos puesto encima de la mesa a este respecto y también se presupuesta la cuarta fase de la Avda. San Telmo, con doscientos cincuenta mil euros. Finalmente en el Capítulo de inversión, hay que destacar el esfuerzo que se va a hacer, desde la Concejalía de Parques y Jardines, donde la inversión va a aumentar un 80%, alcanzando la cifra de quinientos treinta mil euros a invertir por este concepto, en 2010, lo cual va a redundar en beneficio de todos los barrios. Concluyendo ya, en definitiva, lo que acabo de exponer es un presupuesto al que la crisis no le pasa factura en sus prestaciones, con récord histórico de inversión presupuestaria y de gasto social, con el objetivo último de que los palentinos y palentinas sientan que, en estos momentos de dificultad económica, el Ayuntamiento de Palencia sigue ahí, como si nada pasara, continuando prestándoles servicios de calidad, a precios asequibles.

D^a M^a DEL ROCIO BLANCO CASTRO, del grupo de IU-LV: Bien, D. Julio, la verdad es que más que austeros lo que son estos presupuestos es pobres, y son pobres y Vd. lo ha reconocido, porque hay una muy importante reducción de los ingresos procedentes del Estado, de la ya raquítica suma que veníamos percibiendo los Ayuntamientos de esta Administración; ahora resulta que se descuenta todavía más dinero. Es verdad, también es cierto, Vd. lo ha dicho, que tampoco la Junta de Castilla y León es que brille por la cantidad de dinero que da a los Ayuntamientos, o, por lo menos, a este Ayuntamiento, pero, al menos, hay que reconocer que este año la escasa cantidad que la Junta transfiere al Ayuntamiento de Palencia, no sólo no baja, sino que aumenta, aumenta poco, es verdad, nos gustaría que fuera mucho más, pero aumenta. En cambio, la del Estado, disminuye considerablemente. Mientras no asumamos que los Ayuntamientos tenemos un verdadero problema de financiación y vayamos a reivindicar a todas las Administraciones, al Estado y a la Junta, a todas las competentes que nos traten dignamente y que no recorten siempre del mismo lado, pues seguiremos teniendo estos problemas presupuestarios, año tras año; este año por la crisis, otro año porque no sé qué. Para el próximo, porque con las Comunidades Autónomas sí se ha llegado a un acuerdo, en la financiación, pero en los Ayuntamientos seguimos a la cola. Así seguiremos año tras año, mientras no se reivindique en serio qué está pasando con los ingresos de los Ayuntamientos. Vuelve Vd. a la carga con lo que ya decía el año pasado. El año pasado nos decía que en el 2009 se iba a ir acabando la crisis, que íbamos a ver cómo tocaba techo, y que ya, para 2010 empezaría a repuntar. Ahora nos dice Vd., otra vez, que bueno, que a lo mejor hay algún repunte en el 2010. Sinceramente, D. Julio, no nos parecen éstos unos presupuestos hechos para un año en el que vaya a repuntar la economía, más bien todo lo contrario. De su contenido y de los comentarios de la especial situación que Vd. ha venido haciendo en todas las Comisiones de Hacienda, se desprende primero, que ni siquiera Vd. se lo cree que vaya a acabarse la crisis en

el año 2010; segundo, que tampoco tienen ningún margen de maniobra para adoptar medidas anticrisis, para adoptar medidas que ayuden en primer lugar, a que los palentinos y palentinas salgamos de la crisis cuanto antes y, en segundo lugar, a que aquellos que ya están en la crisis, que ya les está afectando el paro, la precariedad, en el caso de los autónomos el descenso de ingresos, etc., puedan tener alguna esperanza de que su Ayuntamiento les ayude a soportar esta situación. Dice Vd. que ha reducido gasto corriente. Todavía se podía haber reducido más. Vd. lo sabe, hay más de cien mil euros, por decir una cifra, en distintas partidas que serían prescindibles, pero que claro, a Vds. les siguen siendo útiles este tipo de gastos a efectos de poder seguir dándose publicidad y salir en las fotos. Lo entendemos. Pero nos parece que si estamos hablando de un año de crisis, estamos hablando de recortes de ingresos que proceden de otras Administraciones, lo lógico sería recortar de estos gastos prescindibles para que el Ayuntamiento siga funcionando y para que los ciudadanos y ciudadanas sigan recibiendo servicios adecuados. Dicen Vds. que es un presupuesto inversor. Inversor, también lo ha reconocido Vd., en aquellos proyectos ya comprometidos con otras Administraciones. Véase el Urban. Véase la rehabilitación de la antigua prisión y que nos está llegando dinero de otras Administraciones. Pero no es inversor en cuanto a que seamos capaces de crear nuevas obras, de hacer nuevas obras, de empezar nuevas obras. Muchas de ellas esperadas y deseadas desde hace mucho tiempo por la ciudad de Palencia. En cuanto al gasto social y ese aumento del que nos habla del gasto social, vamos a decir toda la verdad. Aumenta el gasto social porque aumenta la partida destinada a ayuda a domicilio que procede, en parte, de la Junta de Castilla y León y, en otra parte, muy importante, de los usuarios y usuarias de este servicio, a los que a mediados de este año les hemos incrementado de una forma, en muchos casos, difícil de explicar, la cuantía que tienen que abonar por los servicios de ayuda a domicilio. Claro que aumenta el gasto, pero también aumentan los ingresos D. Julio y considerablemente. Aumenta la partida destinada a las escuelas infantiles, porque antes no existía; claro que aumenta. Pero también cobramos a los usuarios de esas escuelas infantiles. Aumenta la partida destinada a los centros de día. Pues claro, pero también aumentan los ingresos que recibimos a estos centros de día. D. Julio, está vendiendo Vd. humo. En realidad ninguna de esas partidas aumenta considerablemente porque el Ayuntamiento vaya a poner de su bolsillo todo lo que hace falta para mantenerlas. La más importante, la que más aumenta es la de ayuda a domicilio y, sobre todo, los recursos van a proceder de dos vías, Junta de Castilla y León y usuarios y usuarias de este servicio. No vemos, en cambio, en este partido ningún esfuerzo por apoyar la creación de empleo. No vemos cómo se van a sustituir, por ejemplo, el taller de empleo de áreas verdes que antes, en la Junta de Castilla y León y el Fondo Social Europeo financiaban y ahora no vamos a tener durante el año 2010. Cómo vamos a afrontar la desaparición de este taller de empleo. Quién se va a encargar de las zonas verdes que antes asumía este taller. Silencio absoluto al respecto. ¿Qué va a pasar con la puesta en marcha del museo del agua; cómo vamos a asumir los gastos de este museo. Tampoco vemos nada en los presupuestos. Para qué queremos los terrenos que nos ha cedido Feve; qué vamos a hacer con ellos; vamos a empezar a arreglarlos, vamos a empezar...? Tampoco vemos nada en este presupuesto. Cuál es el compromiso de esta ciudad con el Campus Universitario. Cero euros en el presupuesto. Qué va a pasar con los carriles bici este año; nos conformamos ya con el supercarril estupendo que han hecho Vds. en el vial. Creen que con eso ya se dan por satisfechos, con los kilómetros de carril bici que tenemos. Para cuándo un plan de movilidad que contemple una verdadera red de carriles bici en la ciudad. Nada de eso nos han dicho tampoco en este presupuesto. Su teórica apuesta por el

medio ambiente debe ser como la de Obama en la cumbre del cambio climático. Nada. Sólo humo. Palabras que quedan muy bonitas, pero sin ningún compromiso serio detrás. Ni el transporte urbano recibe tampoco ningún incremento ¿Qué pasa con la nueva línea que se viene reclamando por los vecinos del nuevo barrio de la ciudad, la Nueva Balastera, que lógicamente tienen tanto derecho a los servicios públicos como el resto de los vecinos de la ciudad? ¿O aquí surge un nuevo barrio y no nos preocupamos de dotarle de los servicios adecuados? ¿Qué pasa con la propuesta durante tantos años hablada de llevar también la línea de autobuses urbanos a los polígonos industriales? Dicen Vds. que aumenta la partida destinada a mujer. Qué gracia. No aumenta la partida destinada a mujer, D. Julio, a menos que Vd. opine que los niños son cosas de mujeres y, entonces, claro, como están las escuelas infantiles en el presupuesto de mujer, familia y no sé cuántas cosas más, claro, aumenta la partida de mujer. Pero la partida de mujer, lo que realmente se destina a mujer en el presupuesto disminuye D. Julio. Disminuye, no aumenta. Debe ser que como Vds. se lo creen tanto lo de la igualdad y la paridad, pues cuando hay que reducir presupuestos, se reduce siempre de los mismos sitios. O sea, de la mujer, de lo social, de la cultura, que por supuesto también han reducido Vds., porque para qué queremos cultura, etc., etc... Mire D. Julio hay carencias en este Ayuntamiento que tampoco son cuestión de mucho dinero, sino de voluntad política, como por ejemplo, un plan de igualdad para el personal municipal, que, por Ley, Ley que por supuesto el Partido Socialista aprobó a bombo y platillo y publicó a bombo y platillo, en marzo del año 2007, y esa Ley obliga a todas las empresas de más de doscientos cincuenta trabajadores, a redactar un plan de igualdad. Estamos a finales del año 2009, casi 2010, y este Ayuntamiento, empresa de más de doscientos cincuenta trabajadores, sigue sin haber empezado siquiera a hacer los deberes, en lo que a este plan respecta. Ésa debe ser también su apuesta por lo social y su apuesta por los temas que tienen que ver con las mujeres. D. Julio, sinceramente, entenderíamos mucho mejor que nos hubiera dicho, esto es lo que hay, no tengo más dinero y con este dinero no puedo hacer nada más. Pero no venga encima presumiendo que este presupuesto es el mejor de los posibles.

D^a M^a ISABEL CAMPOS LÓPEZ, del grupo del PP: En este Pleno extraordinario se somete a debate y a aprobación el documento que regirá las cuentas municipales del próximo año. No cabe duda sobre la importancia, para los ciudadanos palentinos, de dicho documento, ya que decidirá a lo largo del año 2010, las futuras actuaciones que se realizarán en la ciudad de Palencia. Es un documento que hace el equipo de gobierno y que, por tanto, muestra cuál es el modelo de ciudad que Vd., Sr. Alcalde, y su equipo de Concejales socialistas, quiere para Palencia. Es su modelo, porque con su habitual actitud de desprecio a las propuestas de la oposición no ha aceptado ninguna de las aportaciones que desde el grupo popular hemos realizado a dicho documento. Aportaciones que hemos tenido que presentar transcurridos tan sólo cuatro días hábiles después de la entrega del documento, con las Comisiones Informativas realizándose de forma solapada, en un único día, incluso sin presencia de alguno de sus concejales. O lo que es más preocupante, con órdenes precisas de no dar información detallada de aspectos fundamentales del presupuesto, para poder presentar unas enmiendas como es el desglose del plan de vías o de las infraestructuras deportivas o de las obras de saneamiento o qué proyecto van a realizarse con cargo al nuevo Fondo Estatal. De nuevo vuelve a ser una muestra más del oscurantismo, falta de información y transparencia a la que nos tiene acostumbrados Vd., Sr. Alcalde. No convoca Junta de Portavoces, no da información en la Junta de Gobierno, ni en los Plenos, cuando en el turno de ruegos y preguntas falta a la verdad como

ha ocurrido el pasado jueves con el tema de la Tejera. Sr. Alcalde, dónde está ese talante institucional del que tanto presume cuando la única información que recibimos los grupos de la oposición es a través de los medios de comunicación. Su actitud ha conseguido devaluar este debate de presupuestos. El documento que hoy nos traen a aprobación, es un documento ficticio, venta de humo, como ha dicho la portavoz de Izquierda Unida, es una burda operación de maquillaje donde promete, pero luego no cumple ¿Por qué decimos que el documento es ficticio o es una operación de maquillaje o, si prefiere, por qué afirmamos que Vds. han devaluado el debate de presupuestos? Porque les da igual este documento y lo que ponga, porque ni Vds. mismos se creen las cifras que aparecen en este documento. Lo han dicho en las diferentes Comisiones Informativas, que el presupuesto para el 2010 era tan sólo estimativo. Lo mismo da que el dinero esté en una partida o en otra, en un programa o en otro. Para entendernos, es un documento de quita y pon. Resumen de subir la cuantía total e, incluso, de aumentar su plan de inversiones, a pesar de estar en un contexto de crisis económica. Sacan pecho y definen siempre sus presupuestos como inversores. La realidad es que año a año, cuando se conocen las cifras de la liquidación de sus presupuestos, Sr. Alcalde, nunca cumple lo que prometió. En inversiones realmente realizó en 2008 el 35,5% de lo prometido o en 2007 el 26,85%, o a 1 de diciembre de este año, lleva cumplido del Plan de Inversiones aprobado en el Pleno de diciembre del año pasado, el 25,06% ¿De qué sirvió aprobar un presupuesto el año pasado, en 2008, de 88,14 millones de euros, que a 31 de diciembre, después de realizar incorporaciones y modificaciones, alcanzó la cifra de 122 millones, cuando en marzo, al presentar la liquidación y, por tanto, la realidad de lo gastado e ingresado la cifra del presupuesto consolidado era sólo de 75,5 millones. Fijese, 88,54, en diciembre, al final de año 122 y lo que realmente se gastó y lo que realmente se ingresó fueron 75,5 millones. Pero, claro, el papel todo lo aguanta, sólo son datos, sin embargo, hay algo muy importante en lo que todos debemos reflexionar y es que no son sólo cifras que disminuyen, detrás de las cifras siempre hay proyectos y compromisos con los palentinos y con los vecinos de Palencia, que este equipo de gobierno socialista no cumple reiteradamente. Pueden Vds. incrementar el presupuesto todo lo que quieran, porque al final no se va a realizar. Por eso, independientemente de que estemos en un contexto de auge o crisis económica Vds. presentan unos presupuestos continuistas, con los mismos proyectos y promesas incumplidas. Otras ciudades, en cambio, reconocen el descenso de los ingresos municipales y son realistas, disminuyen sus presupuestos, tienen en cuenta que deberían haberse aprobado un nuevo modelo de financiación local, prometido por el Gobierno Socialista Nacional, por el Gobierno del Sr. Zapatero, y todavía no cumplido. Aquí parece que no pasa nada, independientemente del auge económico o de la crisis económica. Respecto a las enmiendas presentadas por nuestro grupo, éstas han tenido en cuenta el marco económico de crisis en el que estamos. El hecho de que España, a diferencia de otros países desarrollados, va a tener en 2010, tasas negativas de crecimiento económico y un número de parados que continuará aumentando y distanciándose de las tasas de paro de otros países de nuestro entorno económico. Por ello, hemos planteado diecisiete enmiendas, entre las que figuran cuestiones fundamentales como son la financiación del fomento del empleo, que parece que aquí se olvida o se ha olvidado; la creación de un vivero industrial de empresas; la modificación del sistema de transmisiones o de parte de las armas reglamentarias de la Policía Local; la adquisición de un equipo localizador de personas atrapadas o sepultadas o de dos desfibriladores automáticos para los voluntarios de Protección Civil; o de dotar de más medios de intervención en siniestros para el cuerpo de Bomberos; o el cierre de la ronda perimetral desde la

Yutera hasta la carretera de Viñalta; o completar el equipamiento del Museo del Agua; o iniciar el proyecto del museo de la Semana Santa; o la adquisición de viviendas para mujeres víctimas de violencia de género; o comenzar con el equipamiento del futuro Palacio de Congresos y Exposiciones de la Tejera; enmienda esta última que no nos extraña que no la hayan aceptado, ya que con las últimas declaraciones que ha realizado Vd., Sr. Alcalde, en los medios de comunicación, durante este fin de semana, se ha sacado a la luz un tema que Vd. conoce desde hace meses, del que no ha informado y que demuestra que faltó a la verdad el pasado jueves al contestar a un ruego de nuestra portavoz durante el Pleno ordinario, porque parece, ahora sí parece, que el ansiado Palacio de Congresos va para rato, si es que llega a ser viable y finaliza la obra en algún momento. Hemos formulado nuestras enmiendas sin incrementar el presupuesto previsto para el 2010, proponiendo la reducción de unas series de partidas de gasto corriente como forma de financiar las propuestas referidas a dicho gasto y el resto, con la disminución de la partida dedicada al soterramiento del ferrocarril, que no se queda a cero, sino que en este caso se reduce de tres millones y medio alrededor de un millón de euros. Tal y como consta en el acta de la Comisión Informativa de Hacienda, de 17 de diciembre de 2009, la totalidad de nuestras enmiendas fueron rechazadas porque se financian con la reducción de la dotación del soterramiento del ferrocarril y cito textualmente lo que recoge dicha acta sobre la reducción de la partida del soterramiento: "Precisamente el año en que realmente empezarán las actuaciones ya avanzadas y comprometidas". Eso dicen Vds. para el año 2010. Pero fíjese Sr. Alcalde, es la cantinela de siempre, la del otro año, la del anterior, la del anterior, ¿hasta dónde quiere Vd. que me remonte? Porque podemos hasta 1999, o por detrás, por detrás, por detrás. Nos llamó incoherentes el año pasado, por proponer reducir la partida del soterramiento y también le voy a citar textualmente, lo que nos decía en dicho debate de presupuestos sobre la reducción de la cifra asignada al soterramiento. Le recuerdo la frase de este año para el 2010, precisamente el año en que realmente empezarán las actuaciones ya avanzadas y comprometidas. Pues fíjese, para el 2009 decían, éste es el año, éste es el que estamos, el 2009 que más justificación existe para la inclusión o incluso el aumento de la partida del soterramiento y el que menos se entendería su reducción. Faltan pocos días para finalizar el año 2009 y no han gastado Vds. ni un solo euro de la partida del soterramiento y con casi plena certeza lo mismo ocurrirá en el 2010 ¿De quién es ahora la incoherencia, señores del equipo de gobierno? ¿Cuál es el problema para reconocer que no se van a gastar tres millones de euros y utilizar parte de esos fondos para financiar otras inversiones necesarias en la ciudad de Palencia y no que queden ahí? Para la próxima, para la próxima y la próxima. No reconocerlo, Sr. Alcalde, es prueba inequívoca de que su presupuesto es ficticio, de cara a la galería; es prometer para luego no cumplir.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Qué pesimista la he visto a Vd. Para la próxima, la próxima, la próxima ¿Ya da por perdidas las elecciones? Por favor, permítame esa ironía. Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. JULIO LOPEZ DIAZ, del grupo del PSOE: Lo primero que quería comentar es que creo que hemos conseguido nuestro objetivo de hace un año, cuando nos propusimos que los palentinos no sintieran las enormes dificultades económicas que íbamos a sufrir en 2009, motivadas principalmente por el derrumbe de los ingresos y por la asunción de gastos derivados de prestar nuevos servicios. Tan bien lo hemos debido de hacer que ni siquiera los grupos de la

oposición se han dado cuenta de ello, y demandan propuestas y critican nuestra oferta como si nada sucediera. Así que en ese sentido, magnífico. Y es que el calificativo que acaba de utilizar D^a Maribel de presupuesto continuista, es un adjetivo por el que pagarían muchos Ayuntamientos que no han podido continuar aumentando la cuantía del presupuesto, ni continuar aumentando la inversión, ni continuar aumentando la oferta de servicios sociales, ni en algunos casos continuar elaborando el presupuesto ya que se han visto obligados a prorrogar el del año anterior. Porque aunque hoy, a Vds. no les interese reconocerlo, 2009 ha sido un año muy complicado para los Ayuntamientos y también para el de Palencia, pero nos las hemos arreglado para cumplir con nuestros objetivos dibujados en números y en cifras en el presupuesto aprobado hace un año. Récord histórico de inversión ejecutada, aunque les pese. Ni una sola actividad sin realizar, ni un solo recorte en nuestros convenios y ayudas, ni una sola dificultad en el pago a nuestros proveedores, ni a nuestros concesionarios. Como he dicho antes, el Ayuntamiento de Palencia ha sido noticia en positivo a lo largo de todo el 2009, nunca ha sido objeto de una crónica negativa, como desgraciadamente le ha sucedido a otros muchos municipios. En consecuencia, creo, sinceramente, que están francamente despistados. Si me permiten la metáfora, mientras otros Ayuntamientos no pueden corregir, ni evitar, ni contener hemorragias que afectan a órganos vitales, Vds. denuncian que el Ayuntamiento de Palencia tiene algún rasguño en el dedo gordo del pie derecho. Por lo que en términos coloquiales, me van a permitir que les diga que están en babia. El que estén dando vueltas a la misma cantinela de siempre, demuestra que lo hemos hecho francamente bien este año. Si tenemos en cuenta la tan cacareada por Vds. crisis financiera de los Ayuntamientos, que les ha servido como excusa para presentar demagógicas mociones de mejora de la financiación de las haciendas locales, con el único fin de criticar al Gobierno de España en esta materia. Nunca lo han hecho pensando en los palentinos. Esto como reflexión general previa a contestar sus intervenciones y sus propuestas. Pasando a contestar a D^a Rocio, para empezar respondiendo a su comentario de que todavía hay margen para reducir determinados gastos de publicidad. Vd. critica todo gasto de publicidad, incluido el que se realiza desde la Concejalía de Turismo o desde la Concejalía de Cultura, que es como criticar el gasto en azúcar de una pastelería. Después darle un par de datos para que relativice un poco su discurso y que permita comparar. En el Ayuntamiento de Valladolid por cada mil euros presupuestados, se dedican cuatro euros a publicidad y relaciones institucionales. De cada mil euros, se dedican cuatro euros. En este Ayuntamiento, por cada mil euros se destinan o se dedican cincuenta céntimos, ocho veces menos. Segunda cuestión, en lo que se refiere a las formas, sinceramente, debo lamentar el giro que ha dado a su discurso y creo que como no tenía razones para hacer una crítica objetiva a nuestra propuesta, ha sucumbido a la fácil tentación de la demagogia en sus valoraciones. Se ha pasado Vd. todo 2009 denunciando las dificultades de los Ayuntamientos, pero qué causalidad, se olvida de esa realidad de dificultad, cuando tiene que valorar este presupuesto y lo califica como raquítico, cuando acabo de explicar que sólo dos capitales de toda España, han conseguido incrementar su cuantía; sólo dos capitales de toda España. Sinceramente creo que viniendo de Vd. es una crítica simplemente injusta. Seguro que no le parece raquítica la probable decisión del Ayuntamiento de Córdoba de prorrogar el presupuesto de 2009, porque no puede cuadrar sus cuentas para 2010. Seguro. Dice que no es inversor cuando es el presupuesto de inversión más alto de la historia; dice que no es social, cuando aumenta en 750.000 € los capítulos 2 y 4 de las Concejalías de Bienestar Social y Familia. Perdón por el lapsus, dije mujer, Familia. Por lo tanto, sinceramente, en cuanto a las formas creo que ha sucumbido a la tentación de la demagogia, lo

cual, lamento sinceramente. En cuanto a su propuesta, sigue caracterizándose y este año más que nunca por la incoherencia. Es ya habitual que en este debate proponga más y más gastos y se olvide de que para pagar se necesitan más ingresos. Igual que sucede en el debate de ordenanzas que proponen sin rubor la congelación de las tasas y se olvida que de alguna forma tiene que pagarse todos los servicios e inversiones que propone. Y es que, en el fondo de las cuestiones, podíamos estar hasta de acuerdo, en algunas propuestas de inversión ya hemos dicho antes que este presupuesto debe entenderse conjuntamente con el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad, y hay varias inversiones que van a ser financiadas con cargo a este plan, como lo que Vd. ha comentado de los carriles bici, alguna instalación deportiva, etc... En cuanto a su propuesta de gasto corriente, de nuevo podemos volver a estar de acuerdo en el fondo de buena parte de sus sugerencias y que cuanto más dinero se dedique a ellas, mejor. No obstante, creemos que la inmensa mayoría de las cuestiones que plantean están bien cubiertas por este presupuesto, sobre todo, tiene en cuenta las dificultades presupuestarias que nos impone la actual crisis económica. E insisto, unas dificultades que Vd. no ha considerado porque a diferencia de otros años en los que podía haber margen para atender las peticiones de los grupos políticos, este año no existe dicho margen. No es una cuestión de no escuchar a la oposición. Sólo pueden atenderse propuestas de más gasto, si al mismo tiempo nos propone dónde obtener nuevos ingresos o si nos dice, sin demagogia, qué partidas de gasto se pueden reducir. Para cerrar nuestra valoración de su propuesta voy a dar un dato. A groso modo su propuesta incluye unos quince millones de euros de incremento de gasto; quince millones de euros. Aceptando que ocho millones de ellos se financien con el Fondo del Estado, con el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad, resta que Vd. pide que con cargo a este presupuesto se incrementen en siete millones de euros el presupuesto de gastos, siete millones de euros más de gastos y ni una sola propuesta de incremento de los ingresos. Sinceramente, esto no es un juego, D^a Rocio, y le agradecería que no frivolizara en ese sentido. En cuanto a la respuesta del Partido Popular, primera cuestión en cuanto a la escasez de tiempo que ha comentado, primero dice Vd. cuatro días hábiles, cuando se trabaja por los palentinos no se puede diferenciar si hay días hábiles o no hay días hábiles. No se puede decir que si se hace puente, no se hace puente. Se trabaja para los palentinos siete días a la semana, veinticuatro horas al día. Eso por un lado. Por otro lado, el comentar que con relación a su crítica del retraso del Palacio de Congresos, vuelvo a recordar que es una obra que está contratada por el Ministerio de la Vivienda, en la que el Ayuntamiento colabora financiando una parte de la obra y aportando solares. Es verdad que es una obra que tiene muchísimas dificultades y que va con mucho retraso, eso no hay quien lo ponga en duda. Pero hay otros ejemplos de colaboración del Ayuntamiento con otras Administraciones. Les voy a poner un ejemplo, D^a Celinda. Hay un ejemplo de colaboración que es la cesión gratuita de terrenos valorados en cuatro millones de euros a la Junta para que construya ciento cincuenta viviendas con algún sistema de protección, especialmente dos promociones para los jóvenes. Esa cesión se hizo hace cuatro años y, efectivamente Vds. no habrán escuchado que hay problemas con las obras y les voy a decir porqué. Porque transcurridos cuatro años esas obras no han empezado, ni han empezado ahora, ni se las espera. Así que, sinceramente, yo no la he oído protestar nada con respecto a ese retraso D^a Celinda; no la he oído nada. Entonces, la pregunta que me hago es que si le da igual los cientos de palentinos que no tienen acceso a estas viviendas por la inaceptable dejadez que tiene la Junta de Castilla y León en ese sentido. Si no le da igual, que supongo no le dará igual, a nosotros nos parece bien que denuncie los retrasos, pero todos los retrasos, los que competen al

Ministerio y los que corresponden a la Junta de Castilla y León, de lo contrario, seguiremos pensando que lo que le interesa es criticar al Gobierno de España, más que defender los intereses de los palentinos, frente a la Administración que sea. En cuanto otra vez D^a Maribel nos ha vuelto a confundir a todos con sus ratios, sus porcentajes. Por un lado, voy a entrar al trapo y le voy aceptar hablar de grados de ejecución, entre otras cosas porque son los más altos de la historia. A fecha 1 de diciembre, que es el dato que Vd. ha utilizado, el Ayuntamiento de Palencia supera los treinta y un millones de euros de gasto realizado y supera los veinticinco millones de euros si lo medimos como obligación reconocida. Les dejo elegir la forma de contabilización que quieran. Son quinientos mil euros de gasto a la semana. Así que en cuanto a grados de ejecución este año no tiene nada que decir. Lo que sí me parece sorprendente en su discurso, quizás los aquí presentes no se hayan percatado, pero voy a hacer hincapié en ello, es que hace una valoración excluyendo las obras que están financiadas por el Fondo Estatal de Inversión del Estado, por el FEIL. Yo no sé si es un demérito que el Gobierno de España financie con quince millones de euros obras que quieren los palentinos. Yo, sinceramente, D^a Celinda creo que se les ha vuelto a ver el plumero. Yo recuerdo que no le gustó nada cuando se aprobó el FEIL; no le gustó nada; de hecho no lo apoyó como Parlamentaria Nacional en el Congreso. Pero creo que le gusta aún menos ver las obras realizadas. Por tanto, esa exclusión para calcular sus porcentajes, excluyendo las obras del FEIL, sinceramente, se la ve un poquito el plumero. Yo creo que se inventan fórmulas para que sus ratios técnicos que ningún vecino entiende y que es más, que a ningún vecino importa, le dé un ratio más o menos favorable para criticar la acción de este gobierno, pero lo que los vecinos saben es que este año el Ayuntamiento de Palencia ha invertido más de treinta y dos millones y pico de euros en la ciudad y eso ha dado un cambio a la ciudad. Eso lo ven todos los vecinos. Los ratios y los porcentajes los ven Vds. En cuanto como defensa a su crítica, nuestra postura. Paso a valorar ahora la propuesta del Partido Popular. Voy a empezar haciendo una valoración, que nos ha puesto aquí encima, de la exposición de D^a Maribel, una propuesta que ha hecho el Partido Popular relativa al presupuesto del Patronato Municipal de Deportes. La propuesta para un presupuesto importante en torno a cuatro millones de euros, un poquito menos, la propuesta que muestra la sensibilidad del Partido Popular por esta materia es la siguiente. La propuesta que hace es que las piscinas se cierren quince días más tarde. Ésa es la propuesta que tienen para el Patronato. Por tanto, creo que algo se estará haciendo bien desde el Patronato cuando sus presupuestos sólo se le enmienda el gasto necesario para aplazar dos semanillas el cierre de la piscina. Y ello implica que está de acuerdo porque éste es el momento en que hay que manifestar su disconformidad o sus deseos de corregir alguna tendencia que observen equivocada, eso implica que están de acuerdo con todo lo relativo a la política de personal, del Patronato, sus actividades, sus convenios, sus subvenciones. Y en materia de instalaciones, que están de acuerdo en más de un centenar de criterios de funcionamientos de las mismas, con la única sugerencia de abrir dos semanas más la piscina. Eso con respecto a su propuesta del Patronato Municipal de Deportes. Insisto, que si tenían algo más que decir, éste era el momento y no otro. En cuanto a su propuesta relativa al Ayuntamiento, como bien ha comentado D^a Maribel, han estructurado su propuesta en cuatro bloques de gasto y después dicen cómo financiar ese incremento de gasto. Por no dar respuesta a todos sus comentarios, me voy a centrar en lo que me parece más relevante. Con respecto a las infraestructuras hay que decirle que alguna de sus propuestas ya se contemplan en el presupuesto, como la remodelación del Parque de las Avenidas, que vendrá de forma explicitada en breve, por un importe inferior al que Vds.

proponen, pero está contemplado en el presupuesto de Parques y Jardines. Hay dos infraestructuras como la pasarela del campo de golf en la que se está trabajando desde hace tiempo y puedo asegurarle que los palentinos tendrán noticias positivas, en breve plazo. Por cierto, aquí me gustaría destacar los vaivenes de su postura. Cuando gobernaban era una apuesta decidida; cuando llegaron a la oposición no la querían; ahora de repente lo vuelven a proponer. De esquizofrenia absoluta, si me permite el comentario. Hay otras infraestructuras por las cuales estamos esperando una respuesta de los beneficiarios, como es el caso del Museo de la Semana Santa. Hemos ofrecido un espacio a la hermandad y estamos pendientes de su respuesta. Y hay otras para las cuales estamos pendientes de que la Junta cumpla con sus compromisos. Es el caso de su propuesta relativa al Museo del Agua para que el Presidente Herrera, el propio Presidente Herrera se comprometió con nuestro Alcalde a aportar el 15% del presupuesto, hace más de un año, y todavía estamos esperando. Confiamos en que sean coherentes y si de verdad quieren defender los intereses de los palentinos y las palentinas, exijan públicamente que Juan Vicente Herrera, cumpla el compromiso contraído con Palencia. Por último, quisiera lamentar, en este ámbito de propuesta de infraestructuras, el profundo desconocimiento que tienen de las necesidades de la ciudad, ya que han sido incapaces de hacer una sola propuesta de actuación en los barrios, con cargo al plan de conservación de vías. Ni una. Se limitan a decir que se deben hacer dos actuaciones por barrio con cargo al mismo, y se quedan tan contentos. Sus propuestas sólo van en negativo, que si el palacio de congresos, que si el soterramiento. Pero, sinceramente, muy pobre su postura, muy pobre su compromiso con las necesidades que tiene esta ciudad. Correlativo a su bloque de propuestas sobre la seguridad ciudadana, la protección civil, decir que todo lo que es la adquisición de armas reglamentarias, municiones, se han adquirido todas las que se nos han pedido desde el servicio, las últimas hace unos días. Con respecto a la su propuesta de incrementar la partida de vestuario de Bomberos, eso lo determina el convenio de personal de dicho colectivo, no lo puede determinar Vd., aunque quiera. Y, finalmente, me voy a detener un momento en su propuesta de adquisición de un equipo para buscar personas atrapadas, de dos desfibriladores automáticos y otro material logístico para el servicio de protección civil. Lo primero, me gustaría recordar que lo que tenemos es una agrupación de voluntarios, no es un equipo profesional. Y lo segundo es que quisiera leer a los aquí presentes, textualmente cómo justifican dicha petición de material. Lo pongo entre comillas porque es textual y dice así, la adquisición de desfibriladores y material buscapersonas y demás dicen “Porque los servicios sanitarios ordinarios no poseen en cantidad suficiente como para hacer frente a situaciones de grave riesgo o catástrofes”. Es decir, el PP de Palencia reconoce que los servicios sanitarios ordinarios, los de la Junta de Castilla y León, no están en condiciones de socorrer a los palentinos en situaciones de grave riesgo, porque no tienen medios suficientes. Nos parece muy bien su observación, D^a Celinda, pero se equivocan en su respuesta. En vez de proponer que sean los voluntarios de Protección Civil quienes se hagan cargo de estas situaciones, de nuevo, si realmente quieren defender los intereses de los palentinos, deben exigir a la Junta que provea de material adecuado a los profesionales en la materia, para que puedan socorrer a los palentinos y palentinas en situaciones de riesgo y si no lo hace, demostrará otra vez que sus propuestas van de cara a la galería. El siguiente bloque tiene que ver con sus propuestas de empleo. Respecto a su visión catastrofista del empleo en Palencia, han estado comentando que si incremento de porcentaje para no sé cuántos. Primero me gustaría pedirle un poco más de rigor porque los datos que manejan Vds. se refieren a la provincia, y aunque Palencia provincia se escriba igual que Palencia capital, son cosas

diferentes. Y si no tienen datos de la capital, se los voy a facilitar. Primero, reconocer que desde la primavera de 2008 que es más o menos cuando la crisis financiera empezó a tener efectos sobre el desempleo, cuando empezó a tener efectos reales, desde la primavera de 2008 ha crecido el paro en España, toda España, dentro de España, en Castilla y León y dentro de Castilla y León, en todas las capitales. Ahora bien, si computamos la subida del paro desde abril de 2008 hasta la actualidad, hasta noviembre de 2009 y comparamos los datos ¿Saben cuál es la capital de Castilla y León donde menos ha crecido el paro? Palencia, donde menos ha crecido el paro. Sí señor, donde menos ha crecido el paro... No me está entendiendo D^a Celinda, no es que haya crecido...

D. HELIODORO GALLEGU CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Haga un poco de pedagogía porque es bueno, si no, no se entiende.

D. JULIO LOPEZ DIAZ, del grupo del PSOE: Donde menos ha crecido el paro, en términos porcentuales. No es que haya crecido en mil personas, o doscientas personas. El paro en Palencia capital, desde ahí no sé si se ve, es la rayita roja que está arriba, ha crecido prácticamente la mitad de lo que ha crecido en Soria. Ha crecido en un 50% menos de lo que ha crecido en Valladolid, ha crecido cinco o seis puntos porcentuales menos que en Salamanca, Ávila, Zamora y León. Por tanto, nos parece interesante su reflexión sobre el desempleo. Propongamos la cuestión en su justa medida. La capital de Castilla y León donde menos ha crecido el paro es en Palencia, y es más, ya le vaticino que para 2010, posiblemente crezca mucho menos, gracias a la noticia que se ha dado a conocer esta mañana, con unos datos que van a mejorar los ratios, sin los trescientos cincuenta puestos de trabajo directos y más de mil indirectos que se van a crear en el Centro Comercial Arambol y que culmina, sinceramente, los importantes esfuerzos que se han realizado por parte de este equipo de gobierno, en especial por nuestro Alcalde. Trescientos cincuenta puestos de trabajo directos y más de mil indirectos en breve. Por otro lado, antes de criticar, antes de responder a sus críticas en materia de empleo e industria, me va a permitir D^a Celinda que le haga tres preguntas figuradas. La primera que le quiero hacer es si Vd. conoce el Estatuto de Castilla y León. Sí. Me ha dicho que sí. Supongo que me dirá que sí; como diga que no sería un escándalo. Voy a suponer que sí. Si Vd., voy a suponer que sí, entonces debería saber que el punto primero del artículo 76 del Estatuto dice, y leo textualmente, que la ejecución de las políticas activas de empleo es competencia exclusiva de la Junta de Castilla y León. No es ni del Estado, ni mucho menos de los Ayuntamientos. También sabrá que el punto 22 del artículo 70 del Estatuto, D^a Celinda, dice que la competencia exclusiva en materia de industria y, por tanto, suelo industrial, también la tiene la Junta de Castilla y León. Va la segunda pregunta, D^a Celinda. Si conoce el contenido del Estatuto que acabo de repetir en voz alta, la pregunta que le hago es si le da igual lo que diga el Estatuto. Creo que quiere decir que no. Entonces si me ha dicho o me quiere decir que no, la tercera pregunta es ¿por qué se empeña en responsabilizar a este Ayuntamiento de la mediocre política del Presidente Herrera en materia de empleo, si como dice el Estatuto, es la Junta la que tiene, en exclusiva, la competencia? Y ahora, como es lógico...

D. HELIODORO GALLEGU CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Perdón, no tiene Vd. la palabra. Una intervención más, quien quiera. Si quiere Vd. sustituir a D^a Maribel o ...(...) No, es que Vd. también, D^a Maribel me ha estado insistiendo a mí, acordándose, lo que le

agradezco, por si no se conoce mi nombre por algún palentino, se lo agradezco. Se lo repito porque no me hace mella, se lo digo. Para nada me hace mella. Entonces tendría que estar yo contestando. No, contesta y muy bien D. Julio López. Lo que pasa es que está atinando. (...) No, una. Decidan Vds. Continúe, ya veo que las verdades no gustan que se digan.

D. JULIO LOPEZ DIAZ, del grupo del PSOE: No hace falta que conteste; es una figura retórica; son preguntas retóricas que no hace falta. En cualquier caso, este equipo de gobierno, aún siendo consciente de que la competencia en materia de empleo e industria la tiene la Junta de Castilla y León, está realizando numerosas actuaciones en materia de empleo. Tantas actuaciones que tenemos una Concejalía, la de Desarrollo Económico, dedicada exclusivamente al fomento de empleo en nuestra ciudad, cuya magnífica labor, por otro lado, posiblemente explique que a lo largo de la crisis Palencia es la capital donde menos ha aumentado el paro, como acabo de comentar. Con las actuaciones que van desde las de naturaleza estructural, como la pionera creación de una Agencia de Desarrollo Local, de los pocos Ayuntamientos que la tienen, la creación de un vivero de empresas en colaboración con la Cámara de Comercio, y en un futuro muy próximo, la creación de 88 has. de suelo industrial, en colaboración con Sepes. Ésas eran las de naturaleza estructural. Las de naturaleza coyuntural que se ponen de manifiesto en los programas gestionados como el Inserta +, o el programa Emprende, cuyas subvenciones de capital las hemos incrementado este año un 20%, que es cuando más falta hacen. Por tanto, D^a Celinda, sus propuestas en materia de empleo, deberían ir dirigidas a apoyar nuestra petición, por ejemplo a la Junta, de que cree un centro tecnológico en la capital, como están haciendo otras capitales. O para que la Junta rectifique y nos vuelva a conceder el taller de empleo de áreas verdes, que tanto reclama D^a Rocío. O para que la Junta rectifique y vuelva a financiar el 67% de coste de los agentes de desarrollo local, en vez del 24% que hace ahora. Demuestre, como ya le he dicho por quinta vez, que le interesa, de verdad, el empleo de los palentinos y reivindique ante quien tiene la competencia en la materia y si no lo hace, demostrará que las propuestas que nos ha presentado son de nuevo un brindis al sol. Ésas son las propuestas de mayor gasto que nos ha hecho el Partido Popular. Con relación a los ingresos, a diferencia de Izquierda Unida, que no decía cómo financiar ese gasto, el Partido Popular sí que ha dicho cómo financiarlo, aunque, sinceramente, creo que para Vds. hubiera sido mucho mejor que no lo hubieran hecho, porque aunque les pese, pone de manifiesto que conocen, pero aunque desconocen nuevamente la técnica presupuestaria y lo que es peor que está de espaldas a lo que desean los ciudadanos. Su única idea, y la repito en voz alta, para financiar las inversiones, es reducir la partida del soterramiento a una cuantía simbólica. Y a este respecto quiero hacerle dos consideraciones, D^a Celinda. Una de técnica presupuestaria y otra de fondo. Voy acabando, quedan cinco minutos. En cuanto a la cuestión técnica, decirle que el soterramiento se financia con la venta de patrimonio municipal del suelo y para que todos los presentes me entiendan, eso quiere decir que todos los fondos que liberaría eliminando el soterramiento, procederían de la venta de solares, y Vd. debería saber que con dichos fondos no se puede financiar cualquier gasto. Y si no lo sabe, D^a Rocío le da un curso acelerado en un pispás. No se preocupe. Por tanto, no podría financiar ni las transferencias de capital de fomento de empleo que propone, ni el material para el servicio de Protección Civil, ni el mobiliario del Museo del Agua, ni los arreglos en los parques, ni las obras en los colegios, ni nada de esto, etc., etc., etc... En términos técnicos, por tanto, un nuevo desastre de propuesta por su inviabilidad. Es que aunque quisiéramos no podríamos llevarlo a cabo, porque el reglamento y la

legislación, en términos de materia urbanística, no nos dejan. Es que no se puede hacer lo que Vd. propone, aunque quisiéramos. Y están en sintonía con sus propuestas en el Pleno de ordenanzas fiscales de financiar gasto corriente con endeudamiento o con simples operaciones de tesorería. Sinceramente creo que para Vd. todo vale. Igual que confunde operaciones de tesorería, con operaciones presupuestarias, es capaz de proponer financiar la compra de bolígrafos con endeudamiento, o es capaz de financiar la compra de un columpio con la venta de solares. También, es lo que ha dicho, parques y jardines financiados con venta de solares. Exactamente eso es lo que ha dicho. Pero peor, sinceramente, que el despropósito que supone la inviabilidad técnica de sus propuestas, capaz de desquiciar a todo el cuerpo de interventores del Estado, es el fondo de la misma. Propone cargarse la partida del soterramiento justo el año en el que la Sociedad Palencia Alta Velocidad va a disponer de doce millones de euros para financiar la redacción del proyecto de ejecución del soterramiento; justo ese año. Justo el año en el que, en, el seno del Consejo de Administración de la Sociedad, fueron los propios representantes de la Consejería de Fomento de la Junta, quienes propusieron la manera de desbloquear el Peri del Ferrocarril. Justo ese año. Justo el año en el que hasta el escéptico entre los escépticos, el Presidente de la Cámara, ha reconocido que se va a hacer y no sólo eso, sino que en sintonía con la Alta Velocidad, pide la máxima celeridad. Justo el año en el que está más justificada que nunca la consignación presupuestaria de esa partida, no sólo por la responsabilidad de quien está tirando del carro en un intento de mantener la ilusión entre los ciudadanos y las ciudadanas, sino porque esta vez sí hay que estar preparados. D^a Celinda, su propuesta de cargarse la partida del soterramiento, es sencillamente inaceptable, tal y como les dijo el representante de la Federación de Vecinos en la Comisión de Hacienda del dictamen de este presupuesto. Y, sinceramente, a estas alturas de la película los palentinos ya saben que Vd. y su grupo no quieren el soterramiento, pero no porque no crean en el proyecto, sino por aquello de triunfo que supone para los que llevan años defendiéndolo, entre otros, este equipo de gobierno y muy especialmente nuestro Alcalde. Se han quedado solos; no tienen en quién apoyarse, ni siquiera en la Cámara de Comercio. Y en su soledad, algunos han descubierto ahora, con su propuesta, lo que otros muchos sabíamos desde hace tiempo, que detrás de una careta de argumentos técnicos, se escondía un rostro que lo único que buscaba era torpedear el proyecto. Con esta propuesta se ha quitado la careta, D^a Celinda.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Perdón, no tiene la palabra. Sea Vd. respetuosa, como le gusta decir, no con esta Alcaldía, con esta Presidencia. Le voy a respetar, para que vea. Tiene la palabra y le toca el turno a la portavoz de Izquierda Unida.

D^a M^a DEL ROCIO BLANCO CASTRO, del grupo de IU-LV: Mire D. Julio, entre prorrogar unos presupuestos o subirse el 0,5, me parece que la diferencia es escasa y mínima, y, a lo mejor, si todos los Ayuntamientos de España tuvieran que prorrogar los presupuestos del año 2009 para el 2010, pues, a lo mejor, digo sólo a lo mejor, el Estado se daría cuenta de que hay un problema en los Ayuntamientos y en la financiación de los Ayuntamientos. Claro, si en vez de eso hacemos maravillas para que parezca que aquí no pasa nada y que el Ayuntamiento está fenomenal y no nos hace falta más dinero, pues ¿para qué nos lo van a dar? Evidentemente algo tienen que hacer los Ayuntamientos para llamar la atención de quien tiene que financiarles y para que se dé cuenta de que así no se puede continuar. Así que lo que a Vd. le parece una desgracia que es que el Ayuntamiento de Córdoba haya prorrogado los presupuestos de este

año para el año que viene, a mí me parece que si lo hacen, será un acierto. Por lo menos, será una forma de llamar la atención sobre los problemas presupuestarios de los Ayuntamientos, no la suya, que consiste en decir que aquí no pasa nada y que Vds., más que nadie, cumplen con lo que haga falta, sin necesidad ni de dinero. A este paso creo que podemos devolverle algo incluso al Sr. Zapatero, porque no nos debe hacer ni falta. Y esto no es demagogia. Demagogia, D. Julio, es lo suyo. Demagogia es decir que aquí no pasa nada cuando sí que pasa. Pasa que se han reducido y drásticamente los ingresos procedentes del Estado. Eso es lo que pasa. Por eso no tiene Vd. ningún margen de maniobra. Pero, claro, como no lo quiere decir, como no quiere reconocer que el problema, grave problema es la falta de un modelo de financiación de los Ayuntamientos, que no los tenga al vaiven del gobierno de turno y de lo que se les ocurra en cada momento, nos sigue diciendo que lo nuestro es demagogia. Demagogia, D. Julio, es lo suyo. Me dice Vd. que hay ocho millones en Fondos Estatales. Vaya, pues es una sorpresa, porque como Vds. llevan tan en secreto cuáles son las obras con las que nos van a sorprender para el Fondo Estatal, pues difícilmente podemos saberlo los demás. Me dice Vd. que este presupuesto hay que verlo en conjunto con esos fondos, pero si no sabemos en qué van a proponer Vds. gastarse esos fondos, cómo vamos a hacer un debate serio de presupuestos en el que la mitad de lo que se va a invertir en el próximo año 2010 en la ciudad de Palencia, lo desconocemos. Desconocemos a qué se van a destinar esos ocho millones. Cómo vamos a debatir, cómo vamos a decir si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo, si nos parece bien nos parece mal, si no conocemos absolutamente nada de cuáles son sus planes. Este debate presupuestario en realidad, D. Julio, está viciado porque es muy fácil venir aquí y decir de las propuestas que Vd. hizo, hay algunas que están en los fondos ¿Pero dígame cuáles? Es que ni siquiera me ha dicho cuáles son las que están en los fondos, ni de las que proponemos nosotros, ni las que propongan Vds., ni las que proponga nadie. Secreto de Estado. Así es muy difícil hablar del presupuesto de un Ayuntamiento; así es muy difícil saber si, al final, las obras, las inversiones que realmente se van a hacer en la ciudad son o no son las que demanda la ciudadanía; son o no son suficientes; cuáles dejamos fuera; por qué, en fin, es difícil hablar de eso cuando no se conoce nada. Yo, D. Julio, creo en lo que veo, en lo que Vd. me dice que pasará en un futuro, sin darme ninguna pista. Me resulta muy difícil tener que creer que al final vamos a tener las inversiones que Palencia necesita. Y como me resulta muy difícil, pues no puedo dar un voto a ciegas, un voto de confianza a ojos cerrados porque ya me dice Vd. que algunas de las propuestas nuestras se llevarán a cabo en los fondos. Tampoco entiendo, sinceramente, porqué no se puede hacer a la vez que el debate presupuestario, el debate sobre los fondos estatales, creo que sería lo lógico, lo normal y lo coherente si de verdad queremos dar una idea de cuáles son las obras que se van a realizar en la ciudad de Palencia durante el año 2010. Pero, aún así, aún con ese oscurantismo y ese secretismo que Vds. guardan de las cosas, a Izquierda Unida no nos da miedo decir cuáles son nuestras propuestas. Las tienen Vds. por escrito, las tienen los periodistas, las tienen las asociaciones de vecinos y las vamos a seguir diciendo. Nosotros sí tenemos propuestas. Nosotros sí creemos que hay muchas inversiones y muchas cosas por hacer en la ciudad de Palencia. Probablemente no todas se pueden hacer en el 2010, probablemente haya que priorizar, pero, desde luego, ninguna de las propuestas que Izquierda Unida ha presentado es accesorio, es una ocurrencia o es innecesaria para la ciudad de Palencia ¿O cree Vd. que es innecesario hacer una escuela infantil en el barrio del Carmen? ¿O crear un espacio joven en la zona sur de la ciudad? ¿O que de verdad alguien, ya que no lo hace la Junta, pues que sea la Sociedad Municipal de Vivienda y Suelo, pero alguien haga ya

viviendas para jóvenes en nuestra ciudad antes de que todos los que quedan se tengan que seguir marchando de Palencia porque aquí no pueden acceder a una vivienda? ¿Cree Vd. que es innecesario? Puede Vd. decirme que no hay dinero para hacerlo todo, pero no me diga que no es necesario. Otra cosa es que haya que priorizar, pero, insisto, para priorizar cuáles de esta obra hacemos este año y cuáles hacemos para el 2011 o para el 2012, habría que conocer cuáles son sus intenciones con respecto al famoso Fondo Zapatero. Nada más.

D^a M^a ISABEL CAMPOS LÓPEZ, del grupo del PP: Decimos que es continuista el presupuesto porque seguimos manteniendo que no se puede realizar. Vd. mismo lo ha dicho. Es decir, cogemos los datos y, claro que cogemos los datos, si quiere, incluyendo el Feil, pero es que si los saca Vd., en qué se queda su presupuesto. En nada ¿Cuáles son las obras que ha hecho Vd. fuera de lo que es la partida de los Fondos Estatales? Prácticamente nada, nada. Ha cumplido el plan de vías, como siempre, que es el primer año que es realista y no mete ¿cuántas eran? ciento diez actuaciones. No, no, se meten ahora, dos por barrio, que es lo que verdaderamente se puede hacer con alrededor de un millón de euros, o este año un millón doscientos mil euros. Hay que ser realistas. Hay que decir a los barrios lo que se puede hacer y no prometer, prometer, prometer, que hagan la carta de los Reyes Magos y a ver qué es lo que hay para cada uno. Aquí no es cuestión de mendigar. Aquí es cuestión de ser realista y de ver cuáles son los fondos. Y fíjese, llevamos meses preguntándole que cuánto han dedicado de recursos propios a inversiones, de su presupuesto ordinario. Del presupuesto de 2009 ha dedicado 98.000 €. Saque ahora pecho de un presupuesto de más de noventa millones de euros y dedica 98.000 € de fondos propios a inversiones. Ése es el resultado tan bueno, tan saneado de su Ayuntamiento. Bien, seguimos. Dice Vd. que este año no ha ocurrido nada. Se le ha olvidado algo, en septiembre tuvimos aquí un debate, un debate en el que tuvimos que aprobar en este Ayuntamiento un Plan Económico y Financiero, un Plan Económico y Financiero que hay otros Ayuntamientos que todavía no tienen, pero Vd. lo ha tenido que aprobar porque ha entrado en inestabilidad presupuestaria. Y debe reconocerlo, ha entrado en inestabilidad presupuestaria y tuvo que hacer unas previsiones para el año 2010, 2011, y ¿qué previsiones hizo? Hizo unas previsiones que ahora resulta que no cumplen los presupuestos actuales ¿Y cuál es lo que nos dice a nuestra pregunta en la Comisión de Hacienda, que por qué no lo cumple? La culpa la tiene el Estado porque como los ingresos no son los que esperábamos, entonces, por eso no cuadra. Se le ha llenado la boca, nos ha dicho por activa y por pasiva que nosotros habíamos dicho que los impuestos iban a subir el 4%. Mire Vd. nosotros dijimos que el Plan Económico Financiero contemplaba una subida de ingresos del 4%; una subida de ingresos del 4% y puede leer mi intervención en el Plan Económico Financiero y dice subida de ingresos del 4%. Fíjese, la subida, al final, ha sido del 2%, no del 4%, pero bueno, claro, como la culpa la tiene el Estado porque nos ha reducido los ingresos. Eso es lo que Vd. nos ha dicho. Pero fíjese, hay un problema adicional con que se haya aprobado el Plan Económico Financiero. Vds. han tenido que fijar el endeudamiento de este Ayuntamiento máximo para el año 2010, y le han fijado en lo que este año tienen que amortizar, que además es más que otros años lo que tienen que amortizar en préstamos, y resulta que, claro, presumimos de que el Capítulo 3, de gastos financieros disminuye muchísimo y hemos hecho una buena gestión de los intereses, pero el único préstamo que hemos pedido lleva un tipo de interés más alto que todos los de años pasados, pero, claro, presumimos de que el Capítulo 3 baja, pero Vd. no se da cuenta de que precisamente este año se amortiza más que nunca en préstamos, se amortiza más que nunca y

cualquier palentino entiende que si se amortiza más, se paga menos en intereses. Pero, mire, otra cosa más, Vd. puso o Vds. pusieron y aprobaron un importe concreto, y ese importe concreto a mayores tenía dos millones de euros y según decía el propio Plan Económico Financiero, decía que estos dos millones se utilizarían, se pedirían préstamos adicionales de esos dos millones de euros. Dice para proyectos que se presenten, que puedan superar para el Ayuntamiento su capacidad de financiación ordinaria, y el ejemplo que nos pusieron era el soterramiento, si fuera necesario hacer algo extraordinario, como por ejemplo el soterramiento, se utilizaría esa deuda ¿Para qué ha utilizado Vd. la deuda? ¿Para qué ha utilizado los dos millones? Precisamente para proyectos que había aquí el año pasado y que, por lo tanto, no ha incorporado ningún proyecto nuevo, con lo cual, la situación económica del Ayuntamiento no es tan saneada, ni tan boyante como Vd., en este caso, presume y quiere aquí decirnos que ocurre. Dice Vd. que cuatro días hábiles. Yo entiendo que un presupuesto, como le he dicho al principio de mi intervención, tiene que ser un documento muy serio, tiene que ser un documento muy trabajado, con mucho rigor. Entiendo que el equipo de gobierno, si es equipo de gobierno, tiene que trabajarlo desde el primer día, desde mañana mismo. Es decir, Vds. tienen todo el año para preparar el presupuesto, a nosotros nos dan cuatro días hábiles. Dice Vd. que si había un puente por medio. Pues mire, creo que su compañera Concejala de Mujer, se habrá sonrojado cuando le ha oído, porque claro, tan defensora como es de los derechos de la mujer y de la conciliación de la vida laboral y familiar, parece ser que ahora ninguno tenemos que conciliar la vida laboral y familiar. Vds. se toman todo el año en hacer el presupuesto, pero nosotros, que queremos hacerlo con rigor porque somos opción de gobierno, no lo olvide Vd., queremos hacerlo con rigor, nos tenemos que tomar cuatro días hábiles o si no, el fin de semana también. Mire, fin de semana que nos hemos tenido que tomar para las propuestas y fin de semana que ahora, de nuevo, nos tomamos para el debate. Pero no pasa nada, no se preocupe, que yo intentaré, como pueda, conciliar la vida laboral y familiar y defender los derechos de la mujer y de la familia como los defiende vaya donde vaya. Más cosas. Dice Vd. que la única propuesta que hacemos al Patronato Municipal de Deportes, en este caso, lo único que proponemos es que las piscinas se abran. Pues mire, porque escuchamos a los vecinos de Palencia y escuchamos que se quejan, precisamente de eso, pero, claro, Vds. ¿cuándo escuchan? Cuando les meten por registro sus demandas, porque sino, no, no. Llegamos a las Comisiones, preguntamos por algo, no, no, aquí nadie se ha quejado, nadie demanda nada. Sólo cuando está por registro es cuando verdaderamente Vds. actúan. El Patronato, mire, hemos tenido el estado de ejecución gracias a que es obligatorio que esté en el expediente. Llevamos meses pidiéndole el estado de ejecución y no lo hemos tenido. Llevamos desde que se aprobó el presupuesto pidiendo el plan de vías y no se nos ha dado el plan de vías. Llevamos pidiendo que se nos dé el desglose de los nuevos fondos, y no se nos da el desglose de los nuevos fondos. Esto es el ejemplo más claro de oscurantismo y falta de transparencia de un equipo de gobierno, un equipo de gobierno socialista que no nos debemos de olvidar, en este caso. Dice Vd., vamos a hablar de las competencias de empleo y nos saca los datos de empleo. Oiga, yo estoy contenta de estos datos, parece que Vd. no; parece que Vd. no está contento de estos datos; a mí me parece muy bien que haya estos datos. Hombre no creo que el Ayuntamiento solamente tenga que ver, habrán influido muchas más cosas, o es que, claro, bueno, ya, como Vd. es oposición en la Junta de Castilla y León, claro se olvida, a lo mejor, de las medidas que hace la Junta de Castilla y León en pro de la promoción y el fomento del empleo. A lo mejor, ése es el caso. Mire, el Ayuntamiento tiene una Agencia de Desarrollo Local. Claro que tiene una Agencia de Desarrollo Local ¿Cuánto personal

hay allí y cuánto personal es propio del Ayuntamiento? Dos personas. El resto es personal financiado a través de la Junta de Castilla y León, cofinanciado a través de la Junta de Castilla y León. Dos personas, un auxiliar administrativo, y otra persona que, en este caso, ejerce de Secretario en las Comisiones de Desarrollo Económico y Empleo. El resto no es personal de este Ayuntamiento. Pero, mire, sí que hay una competencia que es suya, y es dar a las empresas suelo industrial ¿Me pueden decir cuántos metros cuadrados de suelo industrial hay para que mañana venga una empresa y diga que se pone aquí? Cero, cero patatero, cero patatero. No hay ni un solo metro cuadrado de suelo industrial desde el anterior mandato. Se nos prometió suelo industrial y seguimos en las mismas. Aquí no puede venir ninguna empresa. Aquí no quieren quedarse nuestros jóvenes. Y bueno, parece que el Ayuntamiento no tiene que hacer nada en fomento de empleo, mete una partida de 40.000 €, pero da igual, si son 40, si son 60, si es que no hay nada, para qué usarlo. Y cuando le decimos, oiga que le faltan 7.000 € para el programa Emprende, ¿Por qué no utiliza esa partida? No, no, es que no podemos, no hay dinero. Vale, pues entonces dígame para qué la pone, quítela; si eso es lo que le hemos dicho, que su presupuesto es ficticio. Quítelo; para qué, en este caso, lo tiene. Y voy a ir, ya por último, al aspecto al que se ha referido Vd. sobre financiación de nuestras propuestas. Nosotros hemos financiado nuestras propuestas con patrimonio municipal del suelo. Es cierto que aunque el artículo 5 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, que habla de la limitación del destino del patrimonio municipal del suelo, dice que los ingresos procedentes de la enajenación o gravamen de bienes y derechos que tengan la consideración de patrimoniales, no podrán destinarse a la financiación de gastos corrientes, sólo habla de gastos corrientes, salvo que se trate de parcelas sobrantes de vías públicas no edificables o efectos no utilizables, en servicios municipales o provinciales, ... Déjeme acabar, de verdad, no se acelere, que es que va a tener todo el tiempo, como tiene para cerrar. Entonces le digo que hay, aparte de ese artículo 5, hay el artículo 374 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, que el texto en vigor data del 17 de agosto de 2009, en donde se dice el destino para el cual se puede dedicar el patrimonio público del suelo. Y tiene Vd. razón, hay una serie de partidas que nosotros hemos propuesto, que no se pueden financiar con venta de patrimonio municipal del suelo; es cierto. En cuatro días, como Vd. comprenderá, ... Hay que saberlo. Bien, hombre, vale. Con los servicios de los funcionarios aquí, se sabe mucho, cuando uno está en la oposición, y Vd. lo sabe por la Junta de Castilla y León, pues el camino no es tan llano y liso. Pero fíjese...

D. HELIODORO GALLEGU CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: ¿Sabe lo que es liso ahora? Que vaya acabando ya. Porque si no, mire que le he seguido, pero ya no sé dónde llevo. De verdad.

D^a M^a ISABEL CAMPOS LÓPEZ, del grupo del PP: Déjeme que acabe.

D. HELIODORO GALLEGU CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Sí, sí, tiene todo el tiempo del mundo, pero si puede acabar, mejor. Si puede. Sí, haga el favor, tiene la palabra.

D^a M^a ISABEL CAMPOS LÓPEZ, del grupo del PP: Decía que hay una serie de propuestas que conocemos, que no se pueden financiar con venta de patrimonio municipal del suelo, pero las propuestas son necesarias, son demandas hechas por la Policía Local, por los Bomberos, por el Servicio de Voluntarios de la Protección Civil ¿Dígame Vd. si cuando la

tragedia de Gaspar Arroyo la Policía Local, al principio del todo, no tenía ni mascarillas? ¿Dígame Vd. si ese material no es necesario que lo tengan? ¿Dígame Vd. qué tuvieron que hacer los voluntarios de Protección Civil cuando no tenían ese localizador que están demandando? ¿Dígame Vd. cómo realizan los Bomberos su actividad cuando les falta, en este caso, material? Y ahora hágame el chiste fácil, como me hizo el año pasado, a costa de la munición y dígame no se qué, neocom y al estilo George Bush y que sólo proponemos armamento. Seamos un poco más serios y reconozcamos que hay una serie de necesidades. Pero fíjese, ¿sabe por qué no hemos podido presentar otra alternativa de financiación? Pues porque Vd. ha dedicado los dos millones de euros, de deuda, para financiar partidas que el año pasado no estaban financiadas con deuda, sino que estaban financiadas con venta de patrimonio municipal del suelo. Pero, mire, todo es cuestión de voluntad política. Si verdaderamente Vd. quiere que tanto Protección Civil, como Policía, como Bomberos tengan lo que están demandando, pues lo tiene muy fácil. Mire, tiene el Arcu del Carmen, tiene el Urban y tiene el plan de mejora de espacios privados de uso público, que el año pasado estaban financiados con venta de patrimonio municipal del suelo y este año llevan una partida importante que supera el millón de euros, precisamente con préstamo. Cambie Vd. parte de esa financiación y atienda las demandas, que, en este caso, Protección Civil lleva sin incluir ni un solo euro en inversiones desde el año 2004, Sr. Alcalde, desde el año 2004. Y ahora le voy a hablar, en este caso, del soterramiento. Porque claro, aquí todo es cuestión de crear dudas, dudas sobre la posición del Partido Popular en el tema del soterramiento. Las creó en la Comisión de Hacienda y ha vuelto a crearlas aquí. Pero mire, en el Partido Popular tenemos muy claro y desde hace muchos años qué es lo que queremos. Aquí ha habido tres mandados en los cuales se ha votado en pleno a favor del soterramiento del ferrocarril ¿Es mentira eso? Entonces ¿Cuál puede ser la postura del Partido Popular históricamente si en todo momento hemos apoyado el soterramiento del ferrocarril? No ponga Vd. en duda. Lo que estamos diciendo es que cumpla sus presupuestos, que cumpla las demandas de los vecinos y que Vd. no puede gastar tres millones y medio y no los puede gastar ni el próximo año, porque la Sociedad Alta Velocidad tiene su propio presupuesto y va a pedir un préstamo y si hace y convoca el concurso de ideas lo va a convocar con su propio presupuesto. Lo único que le hemos dicho es, no hemos dejado una cantidad tan pequeña y si, además, Vd. hace ese cambio para poder financiar el resto de las partidas, a Vd. le quedan dos millones de euros ¿Cree de verdad que durante el 2010 va a gastarse más de dos millones de euros en el soterramiento? Seamos realistas, dice Vd. que nosotros somos los incoherentes, como nos ha dicho, porque protestamos cuando bajaron Vds. la partida de cinco millones y medio a tres millones y medio. Mire, Vd. no estaba aquí todavía, pero yo sí, y recuerdo perfectamente esa época. Esa época era una época de expansión económica y de auge económico, una época en la que no estaba firmado el protocolo. Era una época en la que había que apostar más que nunca para conseguir el soterramiento y era una época en la que el disminuir esa partida, de alguna manera, daba la sensación de flaquear frente a un proyecto que querían todos los vecinos. Por eso, precisamente, en ese momento, protestamos ¿Pero qué hacemos ahora? Somos realistas y decimos, no se puede utilizar esa partida y, por lo tanto, utilícela Vd. para las demandas de los ciudadanos que son necesarias. Y mire, sintiéndolo mucho, lo que habrá que explicar a los ciudadanos no es el hacerse la foto, no es el decir mañana, después de Navidades tendremos buenas noticias, y aquí viene alguien, se hace la foto y se acabó y no sabemos nada más. Mire, aquí el único compromiso que hay y todos hay que hablar clarito y ser muy realistas, el único compromiso que hay es el del Sr.

Rodríguez Zapatero con León y el compromiso con León es que va a llegar allí el tren, y nos guste o no nos guste, por aquí va a pasar, pero va a pasar a nivel, y lo único que va a ocurrir es que se va a cambiar la vía y nada más. Y mire, lo que muchos nos tememos es que dada la situación en que está, y se lo hemos dicho muchas veces, las soluciones provisionales se conviertan en definitivas y todas las demandas que, en este caso, hay por parte de los vecinos, al final acaben en ilusiones y nada más. Y, mire, como Vd. comprenderá, no podemos, en este caso, apoyar este presupuesto. Pero fíjese, no sólo no lo apoyamos nosotros, tengo aquí una encuesta que dice "Le gusta el presupuesto municipal para 2010 que ha propuesto el PSOE". 33% sí, 64% no. Esto es lo que hay.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Esas encuestas cuando no les son favorables, no las utiliza. Ya le digo que eso no es científico. Pero, de todas formas, si se da Vd. por satisfecha, está bien que se dé por satisfecha con esas cosas y que el debate fundamental sea la propuesta de las mascarillas. Que me quedo con ello, de un presupuesto municipal las mascarillas. Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. JULIO LOPEZ DIAZ, del grupo del PSOE: D^a Rocío, Vd. sabe porque yo lo manifesté cuando presentaron las mociones, que no estoy de acuerdo sobre cómo se financia a los Ayuntamientos. Este equipo de gobierno es consciente de que es mejorable el sistema de participación en los ingresos del Estado, debería haber un suelo para evitar situaciones como la de este año y evitar que en momentos de la caída de los ingresos del IRPF, del IVA y de los impuestos especiales, que es de lo que depende nuestra participación, se produzcan caídas tan importantes como ésta, pero también hemos defendido que tan necesario como mejorar ese sistema debería ser que se creara un sistema de participación en los ingresos de la Comunidad Autónoma. Eso se ha dicho desde este equipo de gobierno, por tanto, ahí no lo puede poner en duda. Tampoco es cierto que no hayamos reconocido que ha caído la participación de los ingresos del Estado. He comenzado mi intervención reconociendo que la participación en los ingresos del Estado de este Ayuntamiento ha caído para 2010, tres millones y medio de euros, pero también es cierto, le guste a Vd. o no, que el Fondo Estatal nos ha inyectado nueve millones de euros adicionales, casi dos millones para financiar gasto y corriente y siete millones para financiar inversiones, por tanto, la diferencia de nueve millones más que nos dan y tres millones y medio menos que tenemos, nos da un saldo positivo de cinco millones y medio a mayores. En cuanto a sus propuestas, insisto, yo no he dicho que sean innecesarias; no me habrá escuchado decir que sus propuestas son innecesarias. Lo único que digo es que un presupuesto tiene dos partes, tiene una parte de gastos y una parte de ingresos, y Vd. D^a Rocío, solamente hace hincapié en la parte de gastos y puede proponer más gasto y puedo estar de acuerdo, y puede proponer más gasto y puedo estar de acuerdo, y puedo proponer más gasto y estar de acuerdo, pero después mi obligación como responsable de las cuentas de este Ayuntamiento, tengo que decirle ¿Y cómo lo pago? Que desde Intervención no me deja decir que lo pague Zapatero. Cuando hago una propuesta de gasto tengo que decir que esto se financia con cargo a tal partida u otra partida. Por tanto, sinceramente, insisto, que estamos de acuerdo en el fondo de sus propuestas, pero reconozca Vd. que en su caso el pedir no da en quiebra, que es muy fácil y que desde aquí hay que adoptar la posición de responsabilidad y los mayores gastos hay que financiarse. En cuanto a la intervención del Partido Popular, lo primero, que si cree que el presupuesto no es realizable, debería calificarlo como irrealizable, no como

continuista. Eso es una cuestión de matiz. Segunda cuestión, que me parece muy importante, sobre todo para los que nos están escuchando, que a lo mejor no lo conocen, si quitamos los catorce millones y medio de euros de inversión que ha sido financiado con el Fondo Estatal de Inversión Local de Zapatero, si quitamos esos catorce millones y medio, quedan invertidos por este equipo de gobierno dieciocho millones de euros, a fecha uno de diciembre, dieciocho millones de euros, que es muchísimo, muchísimo dinero, D^a Maribel. Segundo, me parece, sinceramente muy grave lo que voy a destacar, lo que Vd. ha comentado. Ha criticado que de toda esta inversión que ha hecho este equipo de gobierno, veinticinco millones si lo contamos como obligaciones, o treinta y dos millones casi, como gasto comprometido, Vd. ha criticado que de esos treinta y un millones sólo se financien con recursos de este año del Ayuntamiento, un millón ¿Qué quiere que las inversiones las paguen los palentinos con sus impuestos? ¿Vd. quiere que los treinta y un millones de euros de inversión lo paguen los palentinos con sus impuestos? Dígallo. Haga una propuesta en las ordenanzas fiscales; dígallo. De los treinta y un millones de euros, yo no sé de dónde ha cogido el dato ése de que no son obligaciones reconocidas. Pues de los veinticinco millones de obligaciones reconocidas, esto lo dice el Partido Popular, no lo he dicho yo, de los veinticinco millones, sólo un millón ha sido financiado con los impuestos de los palentinos y veinticuatro millones han sido financiados o con el ahorro de años anteriores, o a través de la colaboración de otras Administraciones públicas. Y lo que me parece escandaloso es que Vd. eso lo considere un demérito. A mí me parece que es todo lo contrario. Miente y no voy a decir falta a la verdad, miente, cuando dice que Vds. no dijeron que los impuestos iban a subir un 4%. No digo nada más. Miente. Quinto, siempre deja una joya en sus segundas intervenciones. La primera intervención es más o menos tranquila, en la segunda pierde el control. Siempre deja una joya. Y su reflexión, que le haré con gusto cuando la transcriban, su reflexión sobre la deuda, la financiación y todo lo que ha seguido, me siento incapaz de contestarla. Y eso que tengo ganas de criticarla, pero es que me siento incapaz de darle una respuesta coherente a la reflexión surrealista que ha hecho sobre... Soy incapaz de seguirla. Lo siento. Con respecto al tiempo, al poco tiempo. Insisto. Insisto. Son catorce días los que han pasado desde que se presentaron los presupuestos, hasta que se dictaminaron, catorce días. Yo, particularmente, y todo este equipo de gobierno no entiende ni de días hábiles, ni de festivos, ni de puentes, ni no puentes. Entre lo de conciliar la vida familiar y lo personal, la tiene que conciliar Vd., la tengo que conciliar yo, la tenemos que conciliar todos. No sea demagógica, no utilice argumentos pobres. Le voy a decir dos cosas, algo que no se ha dicho en este Salón de Plenos, que me gustaría decir. Este año ha cambiado la normativa de cómo se tiene que presentar el presupuesto, la estructura cambia por completo, cambia totalmente. El equipo de Intervención está obligado, por la Ley, a cambiar la estructura del presupuesto. Se ha trabajado dos veces. Se ha hecho un presupuesto con la estructura anterior para que los dos grupos de la oposición puedan hacer su trabajo y, luego, hemos hecho un presupuesto con la estructura nueva para aprobarla en este Pleno. Se ha trabajado dos veces. Eso es la falta de consideración que tenemos con la oposición que ha denunciado D^a Maribel. Ésa es la falta de consideración. Le voy a dar otro dato. Por poner un ejemplo, en el Ayuntamiento de Valladolid, que no es un equipo de gobierno socialista, como Vd. dice, se da mucho menos tiempo. Y le voy a decir lo que hacen con los grupos de la oposición. Ponen a disposición de los grupos de la oposición el presupuesto, pero no se lo dan, les dejan que lo fotocopien, nada de darlo en formato electrónico, nada de darlo en papel, nada de dejarlo que lo utilicen. Lo dan para que lo fotocopien. Pregunte a León de la Riva, si tiene confianza con él, y se lo aclarará. Siguiente

cuestión, con respecto a las propuestas del Patronato Municipal de Deportes, tienen dos representantes, se supone que tienen dos representantes capaces de hacer propuestas, de estudiar las carencias, no depende su posición de que desde el Patronato se le dé un estado de ejecución, que, insisto, a los vecinos no les importan sus ratios y sus logaritmos, lo que les importa son las carencias de la ciudad, y eso se supone que las tienen que tener. Con respecto al fomento del empleo, que no queremos decir y otra vez se mete conmigo y dice que si estoy en la oposición... Le voy a decir una cosa, la Junta de Castilla y León, como bien ha reconocido implícitamente D^a Celinda, tiene la competencia exclusiva en materia de empleo. Lo dice el Estatuto, el artículo 76, en su párrafo primero. Como competencia exclusiva la Junta de Castilla y León en su presupuesto tiene una partida de gasto, que es la 146. La 146 es la partida de gasto de fomento del empleo. Esta partida de gasto, la 146, este año tenía una dotación que eran 337 millones de euros, puedo dar mi palabra, no me lo estoy inventando, son 337 millones de euros lo que está presupuestado este año ¿Saben cuánto tenían presupuestado el año pasado? 335 millones. Dos millones menos ¿Y sabe cuánto tenía presupuestado hace dos años? 332 millones. Es decir, en los dos años de crisis, la Junta de Castilla y León que es quien tiene la competencia exclusiva en materia de empleo, ha incrementado su partida de fomento del empleo un 1%, mientras que el paro registrado en Castilla y León ha crecido un 73%; ante un crecimiento del problema del 73%, la Junta responde creando o dotando un 1% más sus fondos para el fomento del empleo. Ése es el compromiso que tiene con el empleo la Junta de Castilla y León. Con respecto a su mentira, vuelvo a decir, que no es faltar a la verdad, mentira, a lo mejor es desconocimiento. Yo creo que es mentira porque Vd. lo sabe, que no hay suelo industrial, se acaban de adjudicar cuatro parcelas de suelo industrial recientemente, y otras que vamos a adjudicar. Por lo tanto, es falso que no haya suelo industrial, y es falso que no vaya a haberlo. Hay un convenio para que sean 88 has. de nuevo suelo industrial con Sepes, que se va a firmar en breve. En cuanto al destino del patrimonio municipal del suelo, insisto, no es cuestión de que Vd. dedique un fin de semana a saber si se puede financiar o no con patrimonio municipal del suelo la compra de columpios, o las transferencias de capital para que una persona ponga una peluquería. Podía reflexionar un poco, todas las sentencias que Vds. nos echan en cara con respecto a la venta de parcelas, y pensar por qué vienen. Y si no reflexiona en este sentido, tiene a su derecha a D. Mateo Pinilla que seguro que lo sabe, D. Jesús Herculano Mateo Pinilla, seguro que sí. Bien como reflexión final, por cerrar, Vd. ha dicho que ha habido un montón de Plenos en este Ayuntamiento que han respaldado las propuestas del soterramiento, pero al final, insisto, cuando uno está enojado o enojada, en su caso, al final dice lo que siente, y Vd., al final, ha dicho lo que siente y por extensión lo que siente su grupo político, y ha dicho que no se creen que vaya a haber un soterramiento, que va a venir la Alta Velocidad en línea, que va a llegar a León y que va a pasar por aquí, pero que va a venir en línea. Vd. lo ha dicho, y que ya basta de jugar con la ilusión de los palentinos. Más o menos eso es lo que me ha parecido entenderla. Por tanto, insisto, por mucho que quieran disimular, se les conoce lo que quieren decir. Por último, decir que los problemas que tienen, que me parece muy importante eso de hacer propuestas y después que sean inviables. Me parece importante que tengan un poco más de rigor en sus propuestas, porque sabe lo que les pasa, que a los que como Vds. tienen la demagogia como hilo conductor de su discurso, cuando quieren pasar de los cuentos a las cuentas, se pierden. Eso es lo que les pasa.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose trece votos favorables de los miembros del Grupo PSOE (13), registrándose doce votos en contra de los miembros de los grupos PP (11) e IU (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar inicialmente el presupuesto general de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2010, en el que se integran el de la propia Entidad, el del organismo autónomo dependiente de ésta, Patronato Municipal de Deportes y los estados de previsión de gastos e ingresos de la Sociedad Municipal de Vivienda y Suelo de Palencia, ascendiendo el presupuesto del Ayuntamiento a 91.335.971,10 €, tanto en ingresos como en gastos, el presupuesto del Patronato Municipal de Deportes a 5.484.188,85€, tanto en ingresos como en gastos y los estados de previsión de ingresos y gastos de la Sociedad Municipal de Vivienda y Suelo de Palencia, a 3.317.461,86 €. El presupuesto general consolidado, deducidos los ajustes por importe de 4.917.477,00 €, asciende a 95.220.144,81€, de acuerdo con los siguientes resúmenes:

ESTADO DE INGRESOS

CAP	DENOMINACIÓN	AYUNTAMIENTO	P.M.D.	SDAD. MPAL. VIVIENDA Y SUELO	CONSOLIDADO
1	IMPUESTOS DIRECTOS	21.964.590,00	0,00	0,00	21.964.590,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.706.020,00	0,00	0,00	2.706.020,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	14.834.995,36	1.569.388,16	1.129.277,00	16.404.383,52
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.862.478,87	3.854.644,24	0,00	17.951.123,11
5	INGRESOS PATRIMONIALES	793.000,00	45.732,15	100,00	816.632,15
6	ENAJENACIÓN DE INV. REALES	15.300.000,00	0,00	0,00	15.300.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.300.709,95	0,00	0,00	10.300.709,95
8	ACTIVOS FINANCIEROS	12.000,00	14.424,30	0,00	26.424,30
9	PASIVOS FINANCIEROS	7.562.176,92	0,00	2.188.084,86	9.750.261,78
TOTAL		91.335.971,10	5.484.188,85	3.317.461,86	95.220.144,81

ESTADO DE GASTOS

CAP	DENOMINACIÓN	AYUNTAMIENTO	P.M.D.	SDAD. MPAL. VIVIENDA Y SUELO	CONSOLIDADO
1	GASTOS DE PERSONAL	26.107.070,71	2.278.120,60	107.400,00	28.492.591,31
2	GASTOS DE B. CTES. Y SERVICIOS	22.692.139,49	2.903.600,94	3.145.461,86	28.735.002,29
3	GASTO FINANCIEROS	1.024.557,19	4.507,59	60.000,00	1.073.064,78

4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.831.682,49	283.535,42	0,00	4.349.217,91
6	INVERSIONES REALES	20.054.563,77	0,00	4.600,00	18.929.886,77
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.051.780,53	0,00	0,00	8.051.780,53
8	ACTIVOS FINANCIEROS	12.000,00	14.424,30	0,00	26.424,30
9	PASIVOS FINANCIEROS	5.562.176,92	0,00	0,00	5.562.176,92
TOTAL		91.335.971,10	5.484.188,85	3.317.461,86	95.220.144,81

2º.- Aprobar las bases de ejecución de este presupuesto general, cuyo texto figura unido al expediente, en documento rubricado y sellado.

3º.- Disponer que el presupuesto general, inicialmente aprobado y sus bases de ejecución, se expongan al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlos y presentar reclamaciones, en su caso, ante el Pleno, de conformidad con lo establecido en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los demás preceptos aplicables.

4º.- El presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo de información pública, no se presentasen reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

2.- Modificación de la Plantilla orgánica y de la Relación de Puestos de Trabajo del personal del Excmo. Ayuntamiento (RPT) y del Patronato Municipal de Deportes. Aprobación del Catálogo de puestos de trabajo y de las retribuciones del personal eventual, para el ejercicio 2010.

La Presidencia hace uso de la palabra para manifestar lo siguiente:

D. HELIODORO GALLEG0 CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Hay un dictamen de la Comisión Informativa de Organización y Personal, de 11 de diciembre de 2009, adoptado por mayoría, proponiendo al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente acuerdo: 1º.- Modificar la Plantilla orgánica de personal municipal, para el ejercicio 2010, en los términos transcritos en el Anexo I. 2º.- Modificar la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento para el ejercicio 2010, en los términos que figuran en el Anexo II. 3º.- Aprobar el Catálogo de Puestos de Trabajo con las características esenciales y funciones de los puestos de trabajo de nueva creación y los puestos de trabajo vacantes de segunda actividad, con arreglo a lo previsto en el Anexo III. 4º.- Aprobar las retribuciones del personal eventual para el ejercicio 2010.

Se abre el turno de intervenciones. Por la Presidencia, se concede la palabra a los distintos miembros de la Corporación, sucediéndose las intervenciones de los grupos municipales.

D^a M^a DEL ROCIO BLANCO CASTRO, del grupo de IU-LV: Bien, nos hubiera gustado que junto con la modificación de la Plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo se nos hubiera presentado la oferta pública de empleo para el año 2010, si es que la va a haber. A lo mejor es que como estamos en año de crisis no tienen Vds. intención de sacar ninguna plaza a oferta de empleo. Y digo esto porque lo que sí que hay es una propuesta de creación de plazas, suponemos que para sacarlas a oferta pública de empleo. Son una serie de plazas vacantes, algunas de ellas de forma ya endémica, como la de dos arquitectos técnicos, un ingeniero técnico industrial, en fin, un técnico medio de Juventud que, por cierto, estaba en la oferta pública de empleo del año pasado y no se ha convocado. Hay una serie de vacantes también en laborales, como seis oficiales de primera de oficios, o cinco oficiales de segunda, que tampoco sabemos si tienen Vds. intención de cubrirlos el próximo año o algún día. Y lo que también vemos es que se amortizan puestos de trabajo, en contra de la opinión de todos los sindicatos con representación en este Ayuntamiento. Por eso digo que lo que nos gustaría es que además de esta modificación se hubiera traído cuál va a ser la oferta pública de empleo con independencia de los procesos que ya sabemos que ya están convocados y en marcha que corresponden a la oferta de empleo de este año 2009, saber cuál va a ser, si es que hay alguna previsión de oferta de empleo para el año 2010. Nada más.

D. SANTIAGO VAZQUEZ GONZALEZ, del grupo del PP: Se supone que la Plantilla orgánica y la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Palencia es la expresión de la voluntad y de la capacidad de contratación de personal funcionario y laboral que el Ayuntamiento necesita para prestar a sus ciudadanos una serie de servicios, que alguno de ellos, de competencia municipal, tienen un importante condicionamiento en su número para la prestación de dicho servicio. Me estoy refiriendo, en este caso, a la Policía Local y al Servicio de Bomberos. Estos dos servicios municipales tienen condicionantes temporales para el acceso al puesto de trabajo. Por ello, debería existir una previsión de futuro en la convocatoria de nuevas plazas y en cubrir las vacantes existentes para que el ritmo de jubilaciones no colapse el servicio. En el caso de la Policía Local, de los 126 agentes actuales de la Plantilla, 57 tienen más de cincuenta años, elevando la edad media de la Plantilla en cuarenta y ocho años. En el Servicio de Bomberos, en una Plantilla de 61 efectivos, en tres años se jubilarán seis bomberos y ocho tendrán más de cincuenta y cinco años. Todos estos datos y otros que por motivos de seguridad no comento, Vds., el equipo de gobierno, los conocen igual que nosotros. En su programa electoral para esta legislatura, textualmente menciona un incremento de la Plantilla de la Policía Local, la creación de nuevas unidades y nuevos servicios relacionados con la seguridad, lo mencionan Vds., refiriéndose a los Bomberos citan la incorporación de recursos humanos y técnicos. A día de hoy les queda menos tiempo para cumplir estas promesas. Con esta situación nosotros valoramos la alta dedicación y la profesionalidad y responsabilidad de los integrantes de la Policía y del cuerpo de Bomberos para paliar estas carencias. Pero como suele citar Vd., Sr. Alcalde, se hace necesaria una hoja de ruta, pensamos, una hoja de ruta que asegure el servicio que se presta a los ciudadanos. Respecto a la propuesta del Concejal, no estamos de acuerdo con la política de amortizaciones, y les comento que la contestación que el Concejal de Personal dio a los sindicatos representantes, sea la real, aunque éstos mantuvieron su reprobación a dichas amortizaciones y Sr. Alcalde, nos gustaría oír de Vd. que en esta época de crisis económica donde el empleo sufre quizás lo peor de la crisis, el Ayuntamiento de Palencia no está por la

labor de amortizar plazas y puestos de trabajo. Para finalizar, estamos de acuerdo con las plazas acordadas en el proceso de consolidación de empleo y que modifican la Plantilla orgánica.

D. MARCO ANTONIO HURTADO GUERRA, del grupo del PSOE: En primer lugar, quisiera decir que la Plantilla municipal del Ayuntamiento de Palencia tiene fundamentalmente dos características. Una es que es una Plantilla adecuada y suficiente para prestar el trabajo diario y de manera adecuada a los ciudadanos de Palencia y, en segundo lugar y segunda característica, creo que es una Plantilla preparada para atender los nuevos retos que vamos a tener, fundamentalmente en la transformación y en la modernización que estamos llevando a cabo en el Ayuntamiento de Palencia y muy especialmente en el ámbito de todo lo que tiene que ver con la Ley 11/2007, de Administración electrónica y las nuevas formas de prestación de servicios a los ciudadanos. Dicho esto, con estas dos características que me gustaría volver a destacar, adecuada y suficiente, y preparada, paso a plantear o responder algunas de las cuestiones. En primer lugar, la portavoz de Izquierda Unida ha dicho que por qué no se traía la oferta de empleo público para aprobar, o, mejor dicho, a tratar en este Pleno. Decirle a D^a Rocío que como bien Vd. conoce y la Ley así lo establece, la oferta de empleo público se aprueba por el Alcalde en el mes siguiente a la aprobación del presupuesto. Por lo tanto, es difícil que podamos traer un acuerdo de ese tipo aquí cuando la propia Ley establece la temporalidad y la competencia y a quien corresponde la aprobación de la misma, aunque en este caso la oferta de empleo público, como competencia del Alcalde, la tiene delegada en la Junta de Gobierno Local. Por lo tanto, será en el mes de enero o en el mes de febrero o en el mes de marzo, D^a Rocío, como ha sucedido en años anteriores, cuando aprobemos la oferta de empleo público. Y con esto doy respuesta a su otra pregunta, es decir, ¿va a haber oferta de empleo público? Claro que va a haber oferta de empleo público. Este Ayuntamiento va a seguir manteniendo ese compromiso y, sobre todo, un compromiso adecuado y necesario a las realidades, a las competencias y a las funciones que tenemos que prestar. En cuanto a su interpretación o en cuanto a su planteamiento sobre las amortizaciones de los puestos de trabajo, de las plazas, en algunos casos, que traemos que también lo ha planteado D. Santiago, decir que aunque esta muy bien el decir que no estamos de acuerdo con amortizar, pero, claro, explicar que de las cuatro amortizaciones que se producen, de cuatro amortizaciones que se producen, dos lo son como consecuencia de que esas plazas y puestos no van a ser ocupados por nadie más, porque son consecuencia de promociones anteriores. Es decir, son gente que ha abandonado un puesto, para que lo entendamos todos los aquí presentes, de inferior categoría y que pasan a ocupar un puesto de una categoría superior, y, por lo tanto, cuando pasan, el puesto que dejan queda vacío, y eso ha sido un acuerdo que se ha llegado con la representación social, independientemente de que nos quede muy bien de cara a la galería decir que es que se amortizan. El hecho de amortizar no significa que se pierda ningún puesto de trabajo, simplemente que la amortización supone, insisto, que los que han tenido una promoción, han tenido un ascenso, para que lo entendamos, el puesto que dejan, se amortiza. Es de sentido común. Y en cuanto a las otras dos amortizaciones de las cuatro que presentamos, son, una de oficial conductor y, otra, de oficial electricista. Es decir, puestos a los que ningún empleado público de este Ayuntamiento de Palencia podría promocionar. Por lo tanto, significa que son amortizaciones total y absolutamente razonadas. Y la amortización de dos plazas de conserje-ordenanza, no es una amortización como tal, es una transformación. Es decir, transformamos, para que todos lo entendamos, esas dos plazas por funcionarios para que puedan ser declarados y ocupadas en situación de empleados en capacidad disminuida. Es decir, por dar una salida a

determinadas situaciones de ámbito social que pudieran tener un desarrollo o una consecuencia, evidentemente, que nadie deseáramos. Yo creo que con esto, D^a Rocío, le he respondido. En cuanto a la intervención de D. Santiago, hombre, no he entendido muy bien su intervención, a tenor de qué viene, sobre todo, cuando lo que estamos aprobando es el Catálogo de Puestos de Trabajo y la Relación. Pero Vd. ha incidido fundamentalmente en dos situaciones, Policías y Bomberos. Pero es que esto me da igual llevarlo al general de la Plantilla, es decir, si lo que Vd. ha pedido con su intervención es un incremento de la Plantilla de Policías y Bomberos, eso no se puede decir solamente así, sino que hay que ponerlo en relación con el primer punto del orden del día que hoy debatíamos, que era la aprobación del presupuesto. Porque cualquier incremento de Plantilla no sólo conlleva la creación de los puestos y plazas necesarios para que se produzca, sino que conlleva el incremento presupuestario correspondiente para poder pagar el incremento de Plantilla que se hace o que se propone. Y Vds. no han propuesto en el debate de presupuestos, ni lo han propuesto en los debates que hemos tenido en las Comisiones Informativas, ni en la Comisión Informativa de Personal, donde Vd. estuvo y no abrió la boca, ni tan siquiera en el propio Pleno, en el cual estamos debatiendo el presupuesto un incremento del Capítulo 1 de Personal, para poder asumir el incremento de Plantilla que Vd. está pidiendo o que Vds. están pidiendo. Por lo tanto, nuevamente una demagogia más en este ámbito de a ver si podemos obtener algún rédito. Pero mire le voy a dar yo la fórmula para financiar los incrementos de Plantilla en el Capítulo 1 de Personal, sobre todo, en Policías y Bomberos. Con los trescientos millones de las antiguas pesetas, o los dos millones más o menos de euros que nos pudieran corresponder actualmente, que nos dé la Junta de Castilla y León como consecuencia de la Ley de Coordinación de Policías Locales y la reclasificación del año 2004, concretamente, al año 2009, podríamos no financiar un incremento de Plantilla, con eso podríamos sacar una oferta de empleo público de cuarenta y cinco Policías locales más. Fíjese si ya le doy a Vd. la fórmula para que vayan a sus compañeros del Partido Popular en las Cortes y pidan a lo que se comprometió, no sólo el propio Consejero, sino el propio Director General y, evidentemente, también en la propia normativa y en el propio observatorio, que, en este caso, crearon, y pudiéramos financiarlo. Por lo tanto y demagogias aparte, insisto, creo que es una modificación de Plantilla adecuada, suficiente y, sobre todo, que realiza un gran esfuerzo, porque estamos creando once plazas nuevas para la consolidación del empleo temporal. Empleo temporal que tenía este Ayuntamiento, once plazas nuevas, fundamentalmente en programas que no son competencia de este Ayuntamiento, que son competencia de la Junta de Castilla y León y que, como decía anteriormente D^a Rocío, ante la negación y el mirar para otro lado de esta Comunidad Autónoma, nos vemos obligados y avocados a consolidar este empleo, y, sobre todo, en estos momentos de crisis.

D^a M^a DEL ROCIO BLANCO CASTRO, del grupo de IU-LV: D. Marco Antonio, entendemos que los puestos que se crean nuevos en el Catálogo es porque hay intención de sacar esa oferta de empleo, pero no sabemos qué pasa con las demás vacantes, que como decía, se arrastran de años atrás. Por eso, aunque hoy no se pueda aprobar, lo sabemos, la oferta de empleo público, hubiera estado bien una previsión de qué se va a hacer con todas esas vacantes que, año tras año, siguen ahí, y, por ejemplo, tenemos que sacar a contratación externa proyectos que podrían hacer los arquitectos técnicos de este Ayuntamiento, si estuvieran cubiertas esas plazas y, seguramente, nos saldría más barato tener esos arquitectos técnicos en la Plantilla, que lo que estamos pagando a las empresas externas que tienen que redactar esos proyectos porque no tenemos Plantilla suficiente para hacerlo. Por poner un ejemplo. Por eso decía yo que hubiera

estado bien una previsión de este año, además de las plazas que se crean en la Plantilla, si alguna más de las vacantes va a tocar ya que se saque a oferta de empleo o no. Vd. no me ha aclarado nada. Entenderé que en principio las plazas nuevas que se crean sí deberían ir a la oferta pública de 2010, las demás, ya veremos.

D. SANTIAGO VAZQUEZ GONZALEZ, del grupo del PP: En primer lugar, ha sacado Vd. el tema del cumplimiento que hay sobre la Ley 11/2007. Aquí, que yo recuerde, en este Ayuntamiento, hay un proceso de modernización electrónica, para llevar a cabo esta Ley. Yo en la Comisión Informativa de Personal le he preguntado a Vd., porque hay una financiación de ochocientos mil euros para el cumplimiento de esta modernización, el 50%, creo recordarlo, lo pone la Junta de Castilla y León, estoy hablando de cuatrocientos mil, se lo recuerdo yo, y creo que el Ayuntamiento con su otra partida, yo en la Comisión le he preguntado por ella, Vds. habían pedido una subvención a una Secretaría de Estado, esa subvención está denegada, había otra subvención posible donde Vds. podían haber concurrido y no han concurrido. Esto que dice el Concejal de Personal que nosotros no abrimos la boca, el que no abre la boca es él, porque nosotros cuando le hemos preguntado por este tema, en principio ha contestado con monosílabos, creo que ha incluido algún bisílabo, pero a la hora de la financiación, se ha quedado callado la boca y de hecho está reflejado en el acta. No sabemos todavía con qué dinero se va a financiar eso. El tema de las amortizaciones. Vd. dice que hacemos demagogia. Mire, no hacemos demagogia. Es más, Vd. ha presentado en la reunión con los sindicatos, con los representantes, incluso otra plaza más para amortizar, que no nos presenta aquí, evidentemente, pero hay que decirlo también y la ha retirado de la propuesta, evidentemente. Por lo tanto, las que quería amortizar hoy, más otra, que no le han dejado, o Vd., al final, lo ha visto mal. El cuerpo de la Policía y el cuerpo de Bomberos, no es un capricho, son estadísticas reales, hay un problema que se nos puede venir encima por el tema de las jubilaciones. Vds. en su programa electoral han hecho una serie de promesas. De todas las maneras, si Vds. tienen representantes en la Junta, pueden protestar, igual que lo hacen aquí. Por otro lado, también me gustaría comentar, el Sr. Alcalde se ha hecho no hace mucho tiempo, una foto con cinco Policías, pues qué quiere que le diga, de los cinco Policías yo creo que Vds. también lo sabían al igual que nosotros, prácticamente creo que se va a quedar sólo uno en Palencia. Dígame Vd. si la opinión pública que ve esa información, al final no va a decir que si esto es humo o qué es.

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Qué tendrá que ver una cosa con otra. Tiene la palabra D. Marco Antonio Hurtado.

D. MARCO ANTONIO HURTADO GUERRA, del grupo del PSOE: D^a Rocío, evidentemente va a haber oferta de empleo público, como Vd. dice y como le gusta al Partido Popular que conteste en monosílabo, sí ¿En qué oferta de empleo público? Se entiende que inicialmente dentro de las once plazas y puestos que creamos, aparte de ir ejecutando el resto de la oferta de empleo público a la que Vd. hacía referencia. Es decir, se va a incorporar la oferta de empleo público correspondiente a la OMIC, se van a incorporar en el primer trimestre cinco auxiliares administrativos, como consecuencia de la ejecución de la oferta pública de años anteriores, se van a incorporar también en el primer trimestre del año 2010 una ATS/DUE para médico de empresa, así como otra serie de incorporaciones, en cumplimiento de las ofertas de empleo público de ejercicios anteriores, D^a Rocío. Por lo tanto, vamos a cumplir porque lo

estamos haciendo ya, con esa oferta de empleo público. Y vamos a aprobar una nueva oferta de empleo público para los puestos y plazas que, en este caso, hemos traído a la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo. D. Santiago, sin entender muy mucho qué tiene que ver el convenio de ciudades digitales con la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Palencia y sin entender muy mucho tampoco en qué parte nos afecta eso con la Relación de Puestos de Trabajo, quiero decirle, simplemente, que no solamente estamos cumpliendo con el programa electoral, prueba de ello es Vd. dice, Vds. en su programa electoral dicen incorporación de nuevos agentes de la Policía Local y Vd. mismo reconoce que el Alcalde dice que se ha hecho una foto, con cinco, con cinco no, con seis nuevos agentes de Policía Local que hemos incorporado. Cumplimiento del programa electoral. Y el año pasado hemos incorporado tres Bomberos y tres Bomberos conductores. Es decir, otros seis miembros del cuerpo de prevención y extinción de incendios. Por lo tanto, cumplimiento del programa electoral. Y, mientras tanto, Vds. qué hacen. Absolutamente nada, porque ni tan siquiera los tenemos al lado para reivindicar y pedir a la Junta de Castilla y León que cumpla con las leyes que hace, que cumpla con las leyes que aprueba y que encaja a los Ayuntamientos para que lo aprueben. Y fíjese, ¿sabe por qué la Junta de Castilla y León no se atreve a aprobar la propia Ley del Fuego, que es una Ley que va dirigida hacia los servicios de prevención y extinción de incendios de los Bomberos? Porque como el planteamiento de la Junta de Castilla y León sea el mismo que ha hecho con las Policías Locales dejando a las Policías locales a los pies de los caballos, es más, haciendo que muchos municipios tengan que suprimir sus Policías Locales, los cuerpos de Policía Local porque no pueden pagarlos, como se le ocurra a la Junta de Castilla y León seguramente aprobar una situación de esa naturaleza, la Ley del Fuego, nunca mejor dicho, va a tener ese nombre pues se le llama la Ley del Fuego, porque va a prender absolutamente a todos los Ayuntamientos y es posible que hasta consiga prender hasta a la propia Junta de Castilla y León. Así que, por una vez arrimen Vds. un poquito el hombro, aporten algo y reivindiquen y dejen hablar, por lo menos dejen hablar y tengan un poco de respeto, porque nosotros no les hemos interrumpido cuando han hablado. Por lo tanto, nada más, no merece la pena nada más, Sr. Alcalde.

D. HELIODORO GALLEGU CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Es que está acabando el año y se nota, y la cercana Navidad.

La Presidencia somete a votación, el asunto enunciado, computándose veinticuatro votos favorables de los miembros de los grupos PSOE (13) y PP (11), registrándose una abstención del grupo de IU (1). Se proclama por la Presidencia la adopción del acuerdo que se transcribe a continuación:

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen Comisión Informativa de Organización y Personal, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Modificar la Plantilla orgánica de personal de este Ayuntamiento, en los términos siguientes:

Personal funcionario:

1. Crear dos plazas de Psicólogo de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Técnicos de Grado Superior, Grupo A1; con el fin de cubrir reglamentariamente las actividades desarrolladas en el programa de apoyo a familias de menores en situación de riesgo o desamparo, dentro del acuerdo marco de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, cubiertas actualmente por personal temporal.

2. Crear tres plazas de Educador Social de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Técnicos de Grado Medio, Grupo A2; con el fin de cubrir reglamentariamente las actividades desarrolladas en el programa de apoyo a familias de menores en situación de riesgo o desamparo, dentro del acuerdo marco de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, cubiertas actualmente por personal temporal.

3. Crear seis plazas de Maestro de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Técnicos de Grado Medio, Grupo A2; con el fin de cubrir reglamentariamente las actividades desarrolladas en el programa de Educación Adultos, Acción Social y Comunitaria y en el programa Aulas de la Tercera Edad, Servicios Sociales Básicos, ambos programas incluidos en el acuerdo marco de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, cubiertas actualmente por personal temporal.

4. Amortizar dos plazas de Conserje Ordenanza de la Escala de Administración General, Subescala Subalternos.

5. Amortizar una plaza de Oficial 1ª Conductor de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios.

6. Amortizar una plaza de Oficial 1ª Electricista de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios.

Tras las modificaciones efectuadas, la Plantilla orgánica de personal del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, para el ejercicio 2010, queda configurada, con arreglo al Anexo I del expediente, del siguiente modo:

PLANTILLA ORGÁNICA DE PERSONAL DE LA CORPORACIÓN
AÑO 2010

PERSONAL FUNCIONARIO

ESCALA DE HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL

PLAZA	SUBGR.	DEFIN.	INT.	VAC.	PLAZAS
SECRETARIO GENERAL	A1	1	0	0	1
INTERVENTOR DE FONDOS	A1	1	0	0	1
TESORERO	A1	1	0	0	1
VICESECRETARIO	A1	1	0	0	1

VICEINTERVENTOR	A1	1	0	0	1
TOTAL ESCALA DE HABILITACIÓN DE CARÁCTER ESTATAL		5	0	0	5

A) ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

PLAZA	SUBGR.	DEFIN.	INT.	VAC.	PLAZAS
a) SUBESCALA TÉCNICA					
TECNICO SUPERIOR	A1	7	0	1	8
Total		7	0	1	8
b) SUBESCALA ADMINISTRATIVA					
ADMINISTRATIVO	C1	69	0	1	70
Total		69	0	1	70
c) SUBESCALA AUXILIARES					
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	7	10	0	17
Total		7	10	0	17
d) SUBESCALA SUBALTERNOS					
CONSERJE-ORDENANZA	PS	2	0	0	2
CONSERJE-ORDENANZA (2ª Actividad)	PS	7	0	0	7
Total		9	0	0	9
TOTAL ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		92	10	2	104

B) ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL

PLAZA	SUBGR.	DEFIN.	INT.	VAC.	PLAZAS
a) SUBESCALA TÉCNICA					
1ª.- Técnicos Superiores					
INGENIERO INDUSTRIAL	A1	1	0	0	1
ARQUITECTO SUPERIOR	A1	3	0	0	3
INGENIERO DE CAMINOS	A1	1	0	0	1
LICENCIADO FILOSOFIA Y LETRAS	A1	2	0	0	2
SOCIOLOGO	A1	1	0	2	3
JEFE GABINETE PRENSA	A1	1	0	0	1
TECNICO CONTROL SEG. LIC. OBRAS	A1	1	0	0	1
TECNICO SUPERIOR CONTABILIDAD	A1	1	0	0	1
PSICOLOGO	A1	0	1	0	1
Total Técnicos Superiores		11	1	2	14
2º.- Técnicos Grado Medio					
INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	A2	0	0	1	1
ARQUITECTO TECNICO	A2	3	1	2	6
INGENIERO TECNICO OO.PP.	A2	1	0	0	1
TOPOGRAFO	A2	1	0	0	1
INGENIERO TECNICO AGRICOLA	A2	1	0	0	1
TECNICO DIPLOMADO RECAUDACION	A2	1	0	0	1
ANALISTA	A2	1	0	0	1
TECNICO INFORMATICA	A2	0	0	1	1
ASISTENTE SOCIAL	A2	13	0	0	13
EDUCADOR SOCIAL	A2	0	0	3	3
MAESTRO	A2	0	0	6	6
A.T.S.	A2	0	0	1	1
BIBLIOTECARIO	A2	1	0	0	1

Total Técnicos Grado Medio		22	1	14	37
3°.- Técnicos Auxiliares					
DELINEANTE	C1	3	0	0	3
MAESTRO OFICIOS	C1	1	0	0	1
PROGRAMADOR	C1	6	0	0	6
ENCARGADO C.E.A.S.	C1	3	0	0	3
ENCARGADO CENTRO DÍA	C1	0	0	1	1
OPERADOR CARTOGRAFIA	C1	1	0	0	1
Total Técnicos Auxiliares		14	0	1	15
TOTAL SUBESCALA TÉCNICA		47	2	17	66

PLAZA	SUBGR.	DEFIN.	INT.	VAC.	PLAZAS
-------	--------	--------	------	------	--------

b) SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES

POLICIA LOCAL

1°.- Escala Superior

INTENDENTE	A1	0	0	1	1
MAYOR	A1	1	0	0	1

2°.- Escala Técnica

INSPECTOR (A extinguir)	A2	2	0	0	2
SUBINSPECTOR	A2	0	0	1	1
SUBINSPECTOR (A extinguir)	A2	5	0	0	5

3° Escala Ejecutiva

OFICIAL	C1	16	0	5	21
AGENTE	C1	101	0	8	109
AGENTE (A extinguir)	C1	2	0	0	2

Total Policía Local 127 0 15 142

SERVICIO EXTINCION DE INCENDIOS

JEFE PARQUE DE BOMBEROS	A2	1	0	0	1
SARGENTO	C1	4	0	0	4
CABO	C2	9	0	2	11
BOMBERO-CONDUCTOR	C2	23	0	2	25
BOMBERO	C2	24	0	5	29

Total SEPEIS 61 0 9 70

PLAZAS DE COMETIDOS ESPECIALES

TECNICO SUPERIOR DES. Y PRO. DE EMPLEO	A1	1	0	0	1
PROFESOR TITULADO B.M.	A2	1	0	0	1
TECNICO DE ORGANIZACION	A2	1	0	0	1
ANIMADOR SOCIO-COMUNITARIO	A2	1	0	0	1
AGENTE DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	A2	1	0	0	1
TECNICO INSERCIÓN LABORAL	A2	1	0	1	2
TECNICO GRADO MEDIO (ADTVO)	A2	9	0	1	10
TECNICO MEDIO JUVENTUD	A2	0	0	1	1
TECNICO MEDIO MEDIO AMBIENTE	A2	0	0	1	1
TECNICO MEDIO PROTECCION CIVIL	A2	1	0	0	1
TECNICO AUX. CULTURA Y PROTOCOLO	C1	1	0	0	1
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	C1	1	0	0	1
AUXILIAR DE TRAMITACION (IPT)	C1	0	0	1	1
ANIMADOR SOCIO-CULTURAL	C1	1	0	0	1
AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES (IPT)	C2	1	0	0	1

PROFESOR NO TITULADO B.M.(Clarinete)	C2	4	0	0	4
PROFESOR NO TITULADO B.M. (Flauta)	C2	0	0	1	1
PROFESOR NO TITULADO B.M. (Saxofón Tenor)	C2	1	0	0	1
PROFESOR NO TITULADO B.M. (Trombón de Varas)	C2	1	0	0	1
AUXILIAR NOTIFICADOR	C2	1	0	0	1
Total Cometidos Especiales		27	0	6	33

PERSONAL DE OFICIOS

ENCARGADO CAPATAZ	C2	4	0	0	4
VIGILANTE DE OBRAS	C2	1	0	0	1
OFICIAL 1ª ALBAÑIL	C2	3	0	0	3
OFICIAL 1ª CEMENTERIO	C2	1	0	0	1
OFICIAL 1ª CONDUCTOR	C2	2	0	0	2
OFICIAL 1ª ELECTRICISTA	C2	1	0	0	1
OFICIAL 1ª FONTANERO	C2	1	0	0	1
OFICIAL 1ª JARDINERO	C2	1	0	0	1
OFICIAL 1ª OFICIOS-CONDUCTOR	C2	5	0	0	5
OFICIAL 1ª SEMAFOROS	C2	1	0	0	1
OFICIAL 1ª SEÑALIZACION	C2	1	0	0	1
OFICIAL 1ª SOLDADOR	C2	1	0	0	1
OFICIAL 1ª TALLER	C2	1	0	0	1
PEON ESPECIALISTA CEMENTERIO	PS	3	0	0	3
Total Personal de Oficios		26	0	0	26

TOTAL SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES 241 0 30 271

TOTAL ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL 288 2 47 337

TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO	385	12	49	446
----------------------------	------------	-----------	-----------	------------

LABORAL FIJO

CATEGORIA	FIJOS	INT.	VAC.	PUESTOS
TECNICO SUPERIOR	1	0	0	1
MEDICO DE EMPRESA	1	0	0	1
ANIMADOR SOCIO-COMUNITARIO	3	0	0	3
ADMINISTRATIVO (A extinguir)	1	0	0	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO (A extinguir)	1	0	0	1
AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES	0	4	0	4
OFICIAL 1ª CARPINTERO	2	0	0	2
OFICIAL 1ª CEMENTERIO	1	0	0	1
OFICIAL 1ª CONDUCTOR	2	0	0	2
OFICIAL 1ª ELECTRICISTA	1	0	0	1
OFICIAL 1ª FONTANERO	2	0	1	3
OFICIAL 1ª JARDINERO	11	0	0	11
OFICIAL 1ª OFICIOS-CONDUCTOR	2	0	0	2
OFICIAL 1ª PINTOR	1	0	0	1
OFICIAL 1ª OFICIOS	0	0	6	6
PROFESOR ADJUNTO (Bombardino)	1	0	0	1
PROFESOR ADJUNTO (Clarinete)	1	0	0	1
PROFESOR ADJUNTO (Flauta)	1	0	0	1
PROFESOR ADJUNTO (Fliscorno)	1	0	0	1

PROFESOR ADJUNTO (Oboe)	1	0	0	1
PROFESOR ADJUNTO (Percusión)	1	0	0	1
PROFESOR ADJUNTO (Saxofón Alto)	1	0	0	1
PROFESOR ADJUNTO (Saxofón Barítono)	1	0	0	1
PROFESOR ADJUNTO (Trompa)	1	0	0	1
PROFESOR ADJUNTO (Trompeta)	2	0	0	2
CONSERJE-ORDENANZA	14	0	11	25
CONSERJE-ORDENANZA (IPT)	1	0	0	1
CONSERJE-ORDENANZA (2ª actividad)	16	0	0	16
OFICIAL 2ª JARDINERO	2	0	0	2
OFICIAL 2ª OFICIOS	27	4	5	36
TOTAL PERONAL LABORAL FIJO	100	8	23	131

PERSONAL DE EMPLEO EVENTUAL

SECRETARIO PARTICULAR DE ALCALDÍA
RESPONSABLE UNIDAD DE COMUNICACIÓN
ADMINISTRATIVO GRUPO POLITICO

PLAZAS

1
1
4

TOTAL PERSONAL DE EMPLEO

6

DEFIN.	INTER.	VACAN.	PLAZAS
--------	--------	--------	--------

TOTAL PLANTILLA ORGÁNICA

485 20 72 583

SEGUNDO.- Modificar la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento vigente, en los siguientes términos:

1.- Trasladar las modificaciones de la Plantilla orgánica anteriormente señaladas a la Relación de Puestos de Trabajo. Las características de los nuevos puestos son las siguientes:

SERVICIOS SOCIALES

Cod.	Puesto de trabajo	Sit.	Nº	FP	Gr.	Niv.	Específico	Plan	Esc	TP	C. Dedicación
132	PSICOLOGO MENORES EN RIESGO	V	2	C	A1	24	14.728,68	F	AE	S	
306	EDUCADOR MENORES EN RIESGO	V	3	C	A2	20	8.488,92	F	AE	S	
304	PROFESOR EDUCACION ADULTOS	V	4	C	A2	20	9.553,08	F	AE	S	JP(10/5)
305	ENCARGADO AULAS DE LA TERCERA EDAD	V	2	C	A2	20	9.553,08	F	AE	S	JP(10/5)

2.- Crear dos puestos de trabajo de Conserje-Ordenanza en la plantilla de funcionarios para adscribir a empleados públicos que puedan ser declarados en situación de capacidad disminuida (CD):

DEPENDENCIAS MUNICIPALES

Cod.	Puesto de trabajo	Sit.	Nº	FP	Gr.	Niv.	Específico	Plan	Esc	TP	C. Dedicación
835	CONSERJE ORDENANZA (CD)	V	2	C	PS	13	6.662,88	F		N	

3. Crear el puesto de trabajo de Coordinador de Sección de Contabilidad en la plantilla de funcionarios, adscritos al Servicio de Intervención, por transformación del puesto de Técnico Superior de Contabilidad, con las siguientes características:

Cod.	Puesto de trabajo	Sit.	Nº	FP	Gr.	Niv.	Específico	Plan	Esc	TP	C. Dedicación
122	COORDINADOR SECCIÓN CONTABILIDAD	V	1	C	A1	26	21.598,44	F	AE	S	ED

4. Amortizar el puesto de trabajo Unidad de Gestión Auxiliar Recaudación en la plantilla de funcionarios, adscritos al Servicio de Recaudación.

5. Amortizar el puesto de trabajo Unidad de Gestión Administrativa de Tráfico en la plantilla de funcionarios, adscritos al Servicio Administrativa de Tráfico.

Tras las modificaciones efectuadas, la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Palencia, para el ejercicio 2010, queda configurada, con arreglo al Anexo II del expediente, del siguiente modo:

Cd.	Denominación	Sit.	Nº	FP	Gr.	Niv.	Específico	Plan.	Esc.	TP	C. Dedicación
<u>Área: ALCALDIA</u>											
Servicio: ADMINISTRATIVA											
441	SECRETARIO AUXILIAR ALCALDIA	D	1	L	C1	16	13.274,28	F	AG	S	DS
Servicio: GABINETE PRENSA											
135	JEFE GABINETE DE PRENSA	D	1	C	A1	24	14.728,68	F	AE	S	
Servicio: PROTOCOLO											
436	RESPONSABLE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	D	1	L	C1	16	14.810,88	F	AG	S	DS
Servicio: OPERATIVA											
620	CONDUCTOR ALCALDIA	D	1	L	C2	15	15.244,08	L		S	DS
808	CONSERJE ORDENANZA ALCALDIA MOTORISTA	D	1	L	PS	13	11.411,76	F	AG	S	DS
814	CONSERJE ORDENANZA ALCADIA	D	1	L	PS	13	11.099,88	F	AG	S	DS
814	CONSERJE ORDENANZA ALCADIA	D	1	L	PS	13	11.099,88	L		S	DS
<u>Área: SECRETARIA GENERAL</u>											
Servicio: SECRETARIA GENERAL											
5	SECRETARIO GENERAL	D	1	L	A1	30	37.818,24	F	HN	S	ED
20	VICESECRETARIO	D	1	L	A1	30	34.098,48	F	HN	S	ED
462	ADMINISTRATIVO	D	3	C	C1	16	6.925,44	F	AG	N	
Servicio: INFORMACION Y REGISTRO											
224	COORDINADOR SECCION INFORMACION Y ATENCION AL	D	1	C	A2	24	15.453,00	F	AE	S	ED
462	ADMINISTRATIVO	D	4	C	C1	16	6.925,44	F	AG	N	
645	AUXILIAR NOTIFICADOR	D	1	C	C2	15	11.237,04	F	AE	S	DS
670	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	1	C	C2	15	6.826,44	F	AG	N	
670	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	I	1	C	C2	15	6.826,44	F	AG	N	
820	TELEFONISTA	D	1	C	PS	13	6.662,88	F	AG	N	
Servicio: ESTADISTICA Y CEMENTERIO											
462	ADMINISTRATIVO	D	3	C	C1	16	6.925,44	F	AG	N	

Cd.	Denominación	Sit.	Nº	FP	Gr.	Niv.	Específico	Plan.	Esc.	TP	C. Dedicación
670	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	I	1	C	C2	15	6.826,44	F	AG	N	
Servicio: OMIC											
235	UNIDAD DE GESTION OMIC	V	1	C	A2	22	14.365,44	F	AE	S	
235	UNIDAD DE GESTION OMIC	V	1	C	A2	22	14.365,44	L		S	
406	UNIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA OMIC	V	1	C	C1	20	9.318,12	F	AG	S	
461	ADMINISTRATIVO (A extinguir)	D	1	C	C1	20	7.392,00	L		N	
462	ADMINISTRATIVO	D	1	C	C1	16	6.925,44	F	AG	N	
670	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	I	1	C	C2	15	6.826,44	F	AG	N	

Área: BIENESTAR SOCIAL

Servicio: SERVICIOS SOCIALES

35	JEFE DE SERVICIO DE AREA BIENESTAR SOCIAL	D	1	C	A1	28	22.675,08	F	AE	S	ED
92	ADJUNTO JEFE DE SERVICIO BIENESTAR SOCIAL	D	1	C	A1	27	21.965,40	F	AG	S	ED
130	TECNICO SUPERIOR SERVICIOS SOCIALES	I	1	C	A1	24	14.728,68	F	AE	S	
132	PSICOLOGO MENORES EN RIESGO	V	2	C	A1	24	14.728,68	F	AE	S	
175	COORDINADOR SECCION MAYORES	D	1	C	A2	24	15.453,00	F	AE	S	ED
232	UNIDAD DE GESTION INSERCIÓN LABORAL	D	1	C	A2	22	14.365,44	F	AE	S	
303	TECNICO INSERCIÓN LABORAL	V	1	C	A2	20	8.488,92	F	AE	S	
304	PROFESOR EDUCACION ADULTOS	V	4	C	A2	20	9.553,08	F	AE	S	JP(10/5)
305	ENCARGADO AULAS TERCERA EDAD	V	2	C	A2	20	9.553,08	F	AE	S	JP(10/5)
306	EDUCADOR MENORES EN RIESGO	V	3	C	A2	20	8.488,92	F	AE	S	
408	UNIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA SERVICIOS SOCIALES	D	1	C	C1	20	9.318,12	F	AG	S	
437	ENCARGADO CENTRO DÍA	V	1	C	C1	20	8.122,08	F	AE	S	JP(10/4)
462	ADMINISTRATIVO	D	1	C	C1	16	6.925,44	F	AG	N	
670	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	1	C	C2	15	6.826,44	F	AG	N	

Sección: CEAS

180	COORDINADOR SECCION SERVICIOS SOCIALES	D	1	C	A2	24	15.453,00	F	AE	S	ED
Negociado: CEAS-1 Ayuntamiento											
230	UNIDAD DE GESTION SERVICIOS SOCIALES	D	1	C	A2	22	14.365,44	F	AE	S	
275	ASISTENTE SOCIAL	D	1	C	A2	20	9.399,84	F	AE	S	
675	AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES	I	1	C	C2	15	6.826,44	L		N	
Negociado: CEAS-2 Puenteillas											
230	UNIDAD DE GESTION SERVICIOS SOCIALES	D	1	C	A2	22	14.365,44	F	AE	S	

Cd. Denominación	Sit.	Nº	FP	Gr.	Niv.	Específico	Plan.	Esc.	TP	C. Dedicación
275 ASISTENTE SOCIAL	D	1	C	A2	20	9.399,84	F	AE	S	
280 ANIMADOR SOCIO COMUNITARIO	D	1	C	A2	20	9.825,48	L		S	JP(10/2)
435 ENCARGADO CESOC	D	1	C	C1	20	8.122,08	F	AE	S	JP(10/4)
675 AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES	I	1	C	C2	15	6.826,44	L		N	
Negociado: CEAS-3 Miguel de Unamuno										
230 UNIDAD DE GESTION SERVICIOS SOCIALES	D	1	C	A2	22	14.365,44	F	AE	S	
275 ASISTENTE SOCIAL	D	2	C	A2	20	9.399,84	F	AE	S	
280 ANIMADOR SOCIO COMUNITARIO	D	1	C	A2	20	9.825,48	L		S	JP(10/2)
435 ENCARGADO CESOC	D	1	C	C1	20	8.122,08	F	AE	S	JP(10/4)
673 AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES (IPT)	D	1	C	C2	15	6.826,44	F	AE	N	(Centro Miguel Unamuno)
675 AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES	I	1	C	C2	15	6.826,44	L		N	
Negociado: CEAS-4 San Juanillo										
230 UNIDAD DE GESTION SERVICIOS SOCIALES	D	1	C	A2	22	14.365,44	F	AE	S	
275 ASISTENTE SOCIAL	D	3	C	A2	20	9.399,84	F	AE	S	
280 ANIMADOR SOCIO COMUNITARIO	D	1	C	A2	20	9.825,48	F	AE	S	JP(10/2)
435 ENCARGADO CESOC	D	1	C	C1	20	8.122,08	F	AE	S	JP(10/4)
675 AUXILIAR DE SERVICIOS SOCIALES	I	1	C	C2	15	6.826,44	L		N	
Servicio: PROMOCION MUJER										
298 AGENTE DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	D	1	C	A2	20	8.488,92	F	AE	S	
462 ADMINISTRATIVO	D	1	C	C1	16	6.925,44	F	AG	N	
Servicio: JUVENTUD										
185 COORDINADOR SECCION JUVENTUD	D	1	C	A2	24	15.453,00	L		S	ED
300 TECNICO MEDIO JUVENTUD	V	1	C	A2	20	8.914,56	F	AE	S	JP(10/2)
462 ADMINISTRATIVO	D	1	C	C1	16	6.925,44	F	AG	N	
463 ADMINISTRATIVO DOCUMENTALISTA	D	1	C	C1	16	6.925,44	F	AG	N	
674 AUXILIAR ADMINISTRATIVO JUVENTUD	D	1	C	C2	15	7.252,08	F	AG	N	JP(10/2)
Área: HACIENDA										
Servicio: INTERVENCION										
10 INTERVENTOR DE FONDOS	D	1	C	A1	30	37.818,24	F	HN	S	ED
25 VICEINTERVENTOR	D	1	L	A1	30	34.098,48	F	HN	S	ED
122 COORDINADOR SECCION CONTABILIDAD	V	1	C	A1	26	21.598,44	F	AE	S	ED
131 TECNICO SUPERIOR CONTABILIDAD	D	1	C	A1	24	16.151,52	F	AE	S	

Cd.	Denominación	Sit.	Nº	FP	Gr.	Niv.	Específico	Plan.	Esc.	TP	C. Dedicación
365	UNIDAD DE GESTION INGRESOS	D	1	C	C1	22	9.334,68	F	AG	S	
447	UNIDAD DE GESTION GASTOS	D	1	C	C1	18	9.204,60	F	AG	S	
448	UNIDAD DE GESTION FISCALIZACION	D	1	C	C1	18	9.204,60	F	AG	S	
462	ADMINISTRATIVO	D	5	C	C1	16	6.925,44	F	AG	N	
670	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	1	C	C2	15	6.826,44	F	AG	N	

Servicio: TESORERIA

15	TESORERO	D	1	C	A1	30	37.818,24	F	HN	S	ED
449	UNIDAD DE GESTION CONTABILIDAD Y CAJA (TESORERIA)	D	1	C	C1	18	9.204,60	F	AG	S	
464	ADMINISTRATIVO DE CAJA	D	1	C	C1	16	6.925,44	F	AG	S	
670	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	2	C	C2	15	6.826,44	F	AG	N	

Servicio: RECAUDACION

155	TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	V	1	C	A1	24	14.728,68	F		N	
268	TECNICO DIPLOMADO RECAUDACION	D	1	C	A2	22	14.365,44	F	AE	S	
446	UNIDAD DE GESTION CONTROL	D	1	C	C1	18	9.204,60	F	AG	S	
453	UNIDAD DE GESTION IMPUESTOS MUNICIPALES	D	1	C	C1	18	9.204,60	F	AG	S	
454	UNIDAD DE GESTION TASAS	D	1	C	C1	18	9.204,60	F	AG	S	
462	ADMINISTRATIVO	D	7	C	C1	16	6.925,44	F	AG	N	
520	UNIDAD DE GESTION CONTABILIDAD Y CAJA (A extinguir)	D	1	C	C2	18	9.136,08	L		S	

Servicio: ADMON. TRIBUTARIA

40	JEFE DE SERVICIO DE AREA ADMINISTRACION TRIBUTARIA	D	1	C	A1	28	22.675,08	F	AG	S	ED
105	COORDINADOR SECCION ADMINISTRACION TRIBUTARIA	D	1	C	A1	26	21.598,44	F	AG	S	ED
273	UNIDAD DE GESTION ADMINISTRACION TRIBUTARIA	D	1	C	A2	22	14.365,44	F	AE	S	
370	UNIDAD DE GESTION TRIBUTOS INMOBILIARIOS	D	1	C	C1	22	9.334,68	F	AG	S	
375	UNIDAD DE GESTION ACTIVIDADES ECONOMICAS	D	1	C	C1	22	9.334,68	F	AG	S	
462	ADMINISTRATIVO	D	3	C	C1	16	6.925,44	F	AG	N	
670	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	I	1	C	C2	15	6.826,44	F	AG	N	

Servicio: CONTRATACION

78	JEFE DE SERVICIO PATRIMONIO Y CONTRATACION	D	1	C	A1	28	22.675,08	F	AG	S	ED
153	TECNICO ADMINISTRACION GENERAL DE PATRIMONIO	D	1	C	A1	24	14.728,68	F	AG	S	
222	COORDINADOR SECCION PATRIMONIO Y CONTRATACION	D	1	C	A2	24	15.453,00	F	AE	S	ED
414	UNIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA CONTRATACION	D	1	C	A2	22	14.365,44	F	AE	S	
462	ADMINISTRATIVO	D	2	C	C1	16	6.925,44	F	AG	N	

Cd. Denominación

Sit. N° FP Gr. Niv. Específico Plan. Esc. TP C. Dedicación

Área: ORGANIZACION Y PERSONAL

Servicio: PERSONAL

75 JEFE DE SERVICIO DE PERSONAL	D	1	C	A1	28	22.675,08	L		S	ED
158 JEFE DE ORGANIZACION	V	1	C	A2	25	20.083,92	F	AE	S	ED
225 COORDINADOR SECCION COORDINACION Y PERSONAL	D	1	C	A2	24	15.453,00	F	AE	S	ED
226 UNIDAD DE VALORACION PARA EL DESEMPEÑO Y PREVENCIÓN	V	1	C	A2	24	15.453,00	F	AE	S	ED
252 UNIDAD DE GESTION DE PERSONAL	D	1	C	A2	22	14.365,44	F	AE	S	
254 UNIDAD DE GESTION DE PLANIFICACION DE RECURSOS	D	1	C	A2	22	14.365,44	F	AE	S	
462 ADMINISTRATIVO	D	3	C	C1	16	6.925,44	F	AG	N	
462 ADMINISTRATIVO	V	1	C	C1	16	6.925,44	F	AG	N	
670 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	I	1	C	C2	15	6.826,44	F	AG	N	

Servicio: GABINETE SALUD LABORAL

125 MEDICO DE EMPRESA	D	1	C	A1	24	16.151,52	L		S	
290 A.T.S.	V	1	C	A2	20	8.488,92	F	AE	S	

Servicio: INFORMATICA

160 JEFE DE SISTEMAS	D	1	C	A2	25	20.083,92	F	AE	S	ED
293 TECNICO INFORMATICA DE GESTION	V	1	C	A2	22	14.365,44	F	AE	S	
335 ADMINISTRADOR DE SISTEMAS	D	1	C	C1	22	11.799,36	F	AE	S	
340 ADMINISTRADOR BASES DE DATOS	D	1	C	C1	22	11.799,36	F	AE	S	
425 PROGRAMADOR	D	4	C	C1	20	8.490,48	F	AE	S	
670 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	D	1	C	C2	15	6.826,44	F	AG	N	

Área: PARTICIPACION CIUDADANA

Servicio: CULTURA

70 JEFE DE SERVICIO CULTURA	D	1	C	A1	28	22.675,08	F	AE	S	ED
110 COORDINADOR SECCION CULTURA	D	1	C	A1	26	21.598,44	F	AE	S	ED
445 TECNICO AUXILIAR CULTURA Y PROTOCOLO	D	1	C	C1	20	7.270,92	F	AE	S	
456 UNIDAD DE GESTION FERIAS Y FIESTAS	D	1	C	C1	18	9.204,60	F	AG	S	FJ
462 ADMINISTRATIVO	D	3	C	C1	16	6.925,44	F	AG	N	
640 OFICIAL 1ª MANTENIMIENTO TEATRO PRINCIPAL	D	1	C	C2	15	11.566,68	F	AE	N	DS

Cd. Denominación

Sit. N° FP Gr. Niv. Específico Plan. Esc. TP C. Dedicación

Sección: BIBLIOTECAS

182 COORDINADOR SECCION BIBLIOTECAS MUNICIPALES
260 UNIDAD DE GESTION BIBLIOTECAS MUNICIPALES
460 AUXILIAR DE BIBLIOTECA

V	1	C	A2	24	15.453,00	F	AE	S	ED
D	1	C	A2	22	14.365,44	F	AE	S	
D	1	C	C1	20	7.392,00	F	AE	N	

Servicio: BANDA DE MUSICA

255 UNIDAD DE GESTION BANDA DE MUSICA
531 UNIDAD DE GESTION MUSICA
763 PROFESOR NO TITULADO (Clarinete)
764 PROFESOR NO TITULADO (Flauta)
766 PROFESOR NO TITULADO (Trombón de varas)
771 PROFESOR ADJUNTO (Bombardino)
772 PROFESOR ADJUNTO (Clarinete)
773 PROFESOR ADJUNTO (Flauta)
774 PROFESOR ADJUNTO (Fliscorno)
775 PROFESOR ADJUNTO (Oboe)
776 PROFESOR ADJUNTO (Percusión)
777 PROFESOR ADJUNTO (Saxofón alto)
778 PROFESOR ADJUNTO (Saxofón barítono)
779 PROFESOR ADJUNTO (Trompa)
780 PROFESOR ADJUNTO (Trompeta)
828 CONSERJE ORDENANZA BANDA DE MUSICA

D	1	C	A2	22	14.365,44	F	AE	S	FJ
D	1	C	C2	18	9.136,08	F	AE	S	
D	4	C	C2	15	7.206,84	F	AE	N	
V	1	C	C2	15	7.206,84	F	AE	N	
D	1	C	C2	15	7.206,84	F	AE	N	
D	1	C	C2	15	7.206,84	L		N	
D	1	C	C2	15	7.206,84	L		N	
D	1	C	C2	15	7.206,84	L		N	
D	1	C	C2	15	7.206,84	L		N	
D	1	C	C2	15	7.206,84	L		N	
D	1	C	C2	15	7.206,84	L		N	
D	1	C	C2	15	7.206,84	L		N	
D	2	C	C2	15	7.206,84	L		N	
D	1	C	PS	13	7.939,80	L		N	JP

Área: SERVICIOS TECNICOS

Servicio: URBANISMO

Sección: URBANISMO

60 JEFE DE SERVICIO DE AREA URBANISMO
90 ADJUNTO JEFE DE SERVICIO P.G.O.U.
190 COORDINADOR SECCION PLANEAMIENTO TECNICO
195 COORDINADOR SECCION LICENCIAS E INSPECCION URBANISTICA
220 COORDINADOR SECCION TOPOGRAFIA
250 UNIDAD DE GESTION TECNICA DE LICENCIAS E INSPECCION
292 ARQUITECTO TECNICO
292 ARQUITECTO TECNICO
380 UNIDAD DE GESTION DELINEACION

D	1	C	A1	28	22.675,08	F	AE	S	ED
D	1	C	A1	27	21.965,40	F	AE	S	ED
D	1	C	A2	24	15.453,00	F	AE	S	ED
D	1	C	A2	24	15.453,00	F	AE	S	ED
D	1	C	A2	24	15.453,00	F	AE	S	ED
V	1	C	A2	22	14.365,44	F		S	
I	1	C	A2	20	8.488,92	F	AE	S	
V	1	C	A2	20	8.488,92	F	AE	S	
D	1	C	C1	22	9.334,68	F	AE	S	

Cd.	Denominación	Sit.	Nº	FP	Gr.	Niv.	Específico	Plan.	Esc.	TP	C. Dedicación
392	UNIDAD DE GESTION INSPECCION URBANISTICA	D	1	C	C1	22	9.334,68	F	AE	S	
420	DELINEANTE	D	1	C	C1	20	8.490,48	F	AE	S	
430	OPERADOR CARTOGRAFIA	D	1	C	C1	20	8.490,48	F	AE	S	
462	ADMINISTRATIVO	D	1	C	C1	16	6.925,44	F	AG	N	
670	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	I	1	C	C2	15	6.826,44	F	AG	N	

Sección: DISCIPLINA URBANISTICA

55	JEFE DE SERVICIO JURIDICO DE DISCIPLINA URBANISTICA Y MEDIO	D	1	C	A1	28	22.675,08	F	AG	S	ED
120	TECNICO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO LICENCIAS DE OBRAS	D	1	C	A1	24	20.573,40	F	AE	S	
242	UNIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA DISCIPLINA URBANISTICA	V	1	C	A2	22	14.365,44	F		S	
401	UNIDAD DE GESTION DISCIPLINA URBANISTICA	D	1	C	C1	22	9.334,68	F	AG	S	
462	ADMINISTRATIVO	D	5	C	C1	16	6.925,44	F	AG	N	
670	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	I	1	C	C2	15	6.826,44	F	AG	N	

Sección: PLANEAMIENTO-GESTION URBANISTICA

50	JEFE DE SERVICIO JURIDICO DE PLANEAMIENTO, GESTION	D	1	C	A1	28	22.675,08	F	AG	S	ED
155	TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	V	1	C	A1	24	14.728,68	F	AG	N	
246	UNIDAD DE GESTION TECNICA PLANEAMIENTO Y GESTION	D	1	C	A2	22	14.365,44	F	AE	S	
462	ADMINISTRATIVO	D	1	C	C1	16	6.925,44	F	AG	N	

Servicio: OBRAS E INFRAESTRUCTURA

Sección: OBRAS E INFRAESTRUCTURA

65	JEFE DE SERVICIO DE AREA OBRAS E INFRAESTRUCTURA	D	1	C	A1	28	22.675,08	F	AE	S	ED
330	UNIDAD DE GESTION VALORACION Y PERSONAL DE OFICIOS	D	1	C	C1	22	11.799,36	F	AE	S	
416	UNIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA OBRAS E	D	1	C	C1	20	9.318,12	F	AG	S	

Sección: OBRAS Y TALLERES

205	COORDINADOR SECCION INGENIERIA CIVIL, VIAS Y OBRAS	D	1	C	A2	24	15.453,00	F	AE	S	ED
475	RESPONSABLE DEPARTAMENTO OBRAS Y TALLERES	D	1	C	C2	18	9.993,12	F	AE	S	
685	OFICIAL 1ª CONDUCTOR	D	1	C	C2	15	7.490,76	F	AE	N	
690	OFICIAL 1ª TALLER	D	2	C	C2	15	7.490,76	F	AE	N	
695	OFICIAL 1ª ALBAÑIL	D	1	C	C2	15	7.490,76	F	AE	N	
802	OFICIAL 2ª ALBAÑIL	D	1	C	PS	13	6.972,96	L		N	
802	OFICIAL 2ª ALBAÑIL	I	1	C	PS	13	6.972,96	L		N	
811	OFICIAL 2ª ALBAÑIL CONDUCTOR	I	1	C	PS	13	7.218,12	L		N	
811	OFICIAL 2ª ALBAÑIL CONDUCTOR	V	1	C	PS	13	7.218,12	L		N	

Sección: OBRAS Y ARQUITECTURA

Cd. Denominación	Sit.	Nº	FP	Gr.	Niv.	Específico	Plan.	Esc.	TP	C. Dedicación
85 ADJUNTO JEFE DE SERVICIO ARQUITECTURA Y DISEÑO	D	1	C	A1	27	21.965,40	F	AE	S	ED
200 COORDINADOR SECCION PROYECTOS Y OBRAS	D	1	C	A2	24	15.453,00	F	AE	S	ED
200 COORDINADOR SECCION PROYECTOS Y OBRAS	V	1	C	A2	24	15.453,00	F		S	ED
292 ARQUITECTO TECNICO	V	1	C	A2	20	8.488,92	F	AE	S	
480 RESPONSABLE DEPARTAMENTO OBRAS Y ARQUITECTURA	D	1	C	C2	18	9.993,12	L		S	
695 OFICIAL 1ª ALBAÑIL	D	1	C	C2	15	7.490,76	F	AE	N	
700 OFICIAL 1ª FONTANERO	D	1	C	C2	15	7.490,76	F	AE	N	
710 OFICIAL 1ª CARPINTERO	D	1	C	C2	15	7.490,76	L		N	
715 OFICIAL 1ª PINTOR	D	1	C	C2	15	7.490,76	L		N	
802 OFICIAL 2ª ALBAÑIL	I	1	C	PS	13	6.972,96	L		N	
811 OFICIAL 2ª ALBAÑIL CONDUCTOR	V	1	C	PS	13	7.218,12	L		N	
813 OFICIAL 2ª CARPINTERO CONDUCTOR	V	1	C	PS	13	7.218,12	L		N	

Sección: CEMENTERIO

465 RESPONSABLE DEPARTAMENTO CEMENTERIO	D	1	C	C2	18	11.221,08	F	AE	S	FT
720 OFICIAL 1ª CEMENTERIO	D	1	C	C2	15	8.718,60	F	AE	N	FT
720 OFICIAL 1ª CEMENTERIO	D	1	C	C2	15	8.718,60	L		N	FT
801 OFICIAL 2ª CEMENTERIO	D	3	C	PS	13	8.200,80	F	AE	N	FT
801 OFICIAL 2ª CEMENTERIO	D	3	C	PS	13	8.200,80	L		N	FT
801 OFICIAL 2ª CEMENTERIO	I	1	C	PS	13	8.200,80	L		N	FT

Servicio: MEDIO AMBIENTE

Sección: MEDIO AMBIENTE

58 JEFE DE SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE	D	1	C	A1	28	22.675,08	F	AE	S	ED
215 COORDINADOR SECCION ACTIVIDADES MOLESTAS E	V	1	C	A2	24	15.453,00	F	AE	S	ED
274 TECNICO MEDIO MEDIO AMBIENTE	V	1	C	A2	20	8.488,92	F	AE	S	
285 INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	V	1	C	A2	20	8.488,92	F	AE	N	
295 TECNICO MEDIO PROTECCION CIVIL	D	1	C	A2	20	8.488,92	F	AE	S	
670 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	I	1	C	C2	15	6.826,44	F	AG	N	
682 OFICIAL 1ª OFICIOS	V	6	C	C2	15	7.490,76	L		N	

Sección: JARDINES

210 COORDINADOR SECCION JARDINES Y MEDIO AMBIENTE	D	1	C	A2	24	15.453,00	F	AE	S	ED
700 OFICIAL 1ª FONTANERO	CS	1	C	C2	15	7.490,76	L		N	
804 OFICIAL 2ª JARDINERO	D	1	C	PS	13	6.972,96	L		N	

Negociado: Zona Norte

470 RESPONSABLE DEPARTAMENTO JARDINES	D	1	C	C2	18	9.993,12	L		S	
700 OFICIAL 1ª FONTANERO	D	1	C	C2	15	7.490,76	L		N	

Cd.	Denominación	Sit.	Nº	FP	Gr.	Niv.	Específico	Plan.	Esc.	TP	C. Dedicación
705	OFICIAL 1ª JARDINERO	D	4	C	C2	15	7.490,76	L		N	
804	OFICIAL 2ª JARDINERO	D	5	C	PS	13	6.972,96	L		N	
812	OFICIAL 2ª JARDINERO CONDUCTOR	D	2	C	PS	13	7.218,12	L		N	
Negociado: Zona Sur											
470	RESPONSABLE DEPARTAMENTO JARDINES	D	1	C	C2	18	9.993,12	F	AE	S	
685	OFICIAL 1ª CONDUCTOR	D	1	C	C2	15	7.490,76	F	AE	N	
705	OFICIAL 1ª JARDINERO	D	2	C	C2	15	7.490,76	L		N	
804	OFICIAL 2ª JARDINERO	D	7	C	PS	13	6.972,96	L		N	
805	OFICIAL 2ª FONTANERO	D	1	C	PS	13	6.972,96	L		N	
812	OFICIAL 2ª JARDINERO CONDUCTOR	D	1	C	PS	13	7.218,12	L		N	
Negociado: Zona Este											
470	RESPONSABLE DEPARTAMENTO JARDINES	D	1	C	C2	18	9.993,12	L		S	
705	OFICIAL 1ª JARDINERO	D	1	C	C2	15	7.490,76	F	AE	N	
705	OFICIAL 1ª JARDINERO	D	4	C	C2	15	7.490,76	L		N	
804	OFICIAL 2ª JARDINERO	D	4	C	PS	13	6.972,96	L		N	
805	OFICIAL 2ª FONTANERO	D	1	C	PS	13	6.972,96	L		N	
Sección: ALUMBRADO											
500	RESPONSABLE DEPARTAMENTO ALUMBRADO	D	1	C	C2	18	14.069,04	L		S	DS
730	OFICIAL 1ª ALUMBRADO	D	3	C	C2	15	7.777,56	F	AE	N	RT
730	OFICIAL 1ª ALUMBRADO	D	1	C	C2	15	7.777,56	L		N	RT
797	OFICIAL 2ª ALUMBRADO	D	1	C	PS	13	7.218,12	L		N	RT
Sección: ELECTRICO											
485	RESPONSABLE DEPARTAMENTO ELECTRICO	D	1	C	C2	18	9.993,12	F	AE	S	
728	OFICIAL 1ª ELECTRICISTA CONDUCTOR	D	1	C	C2	15	7.777,56	F	AE	N	
Sección: SEÑALIZACION											
490	RESPONSABLE DEPARTAMENTO SEÑALIZACION	D	1	C	C2	18	9.993,12	F	AE	S	
735	OFICIAL 1ª SEÑALIZACION	D	1	C	C2	15	7.490,76	F	AE	N	
750	OFICIAL 1ª SEÑALIZACION CONDUCTOR	D	1	C	C2	15	7.777,56	L		N	
806	OFICIAL 2ª SEÑALIZACION CONDUCTOR	V	2	C	PS	13	7.218,12	L		N	
Sección: DEPENDENCIAS MUNICIPALES											
495	RESPONSABLE DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE	D	1	C	C2	18	9.993,12	F	AE	S	
655	CONDUCTOR DEPENDENCIAS MUNICIPALES	D	1	L	C2	15	10.882,44	F	AE	S	DS
821	CONSERJE ORDENANZA (CEAS)	D	2	C	PS	13	7.727,04	F	AG	N	JP(10/5)
821	CONSERJE ORDENANZA (CEAS)	D	6	C	PS	13	7.727,04	L		N	JP(10/5)

Cd. Denominación	Sit.	Nº	FP	Gr.	Niv.	Específico	Plan.	Esc.	TP	C. Dedicación
823 CONSERJE ORDENANZA (TURNOS)	D	2	C	PS	13	7.147,20	F	AG	N	TR
823 CONSERJE ORDENANZA (TURNOS)	D	3	C	PS	13	7.147,20	L		N	TR
824 CONSERJE ORDENANZA (TURNOS) (IPT)	D	1	C	PS	13	7.147,20	L		N	TR-(Centro de Estudios)
825 CONSERJE ORDENANZA (EA)	D	2	C	PS	13	6.662,88	F	AG	N	
825 CONSERJE ORDENANZA (EA)	D	12	C	PS	13	6.662,88	L		N	
825 CONSERJE ORDENANZA (EA)	V	5	C	PS	13	6.662,88	L		N	
826 CONSERJE ORDENANZA (CP)	D	1	C	PS	13	7.620,60	F	AG	N	JP(9/5)
826 CONSERJE ORDENANZA (CP)	D	9	C	PS	13	7.620,60	L		N	JP(9/5)
826 CONSERJE ORDENANZA (CP)	V	4	C	PS	13	7.620,60	L		N	JP(9/5)
827 CONSERJE ORDENANZA BIBLIOTECA	V	1	C	PS	13	7.833,36	L		N	JP(11/5)
829 CONSERJE ORDENANZA JUVENTUD	V	1	C	PS	13	7.514,16	L		N	JP(10/4)
835 CONSERJE ORDENANZA (CD)	V	2	C	PS	13	6.662,88	F		N	

Área: SERVICIOS ESPECIALES

Servicio: POLICIA LOCAL

95 INTENDENTE	V	1	C	A1	26	20.438,52	F	AE	S	ED-PJ[1]-PL-CL
165 MAYOR POLICIA	D	1	C	A1	24	20.438,52	F	AE	S	ED-PJ[1]-PL-CL
178 SUBJEFE POLICIA LOCAL	V	1	C	A2	24	18.266,04	F		S	ED-PJ[1]-PL-CL
310 INSPECTOR POLICIA (A extinguir)	D	2	C	A2	22	14.978,40	F	AE	N	PJ[1]-PL-CL
346 SUBINSPECTOR OPERATIVA 1	V	1	C	A2	20	13.472,64	F	AE	N	PJ[1]-FT-PL-CL-TR
347 SUBINSPECTOR OPERATIVA 6 (A extinguir)	D	1	C	A2	20	16.828,56	F	AE	N	PJ[1]-FT-PL-CL-NT
348 SUBINSPECTOR OPERATIVA 1 (A extinguir)	D	4	C	A2	20	13.472,64	F	AE	N	PJ[1]-FT-PL-CL-TR
457 ENCARGADO RELACIONES EXTERNAS SEGURIDAD Y TRAFICO	D	1	L	C1	16	6.925,44	F	AG	S	
540 OFICIAL OPERATIVA 6	D	3	C	C1	18	16.230,84	F	AE	N	PJ[1]-FT-PL-CL-NT
541 OFICIAL BARRIO	D	1	C	C1	18	15.291,48	F	AE	N	PJ[3]-PL-CL-JP
541 OFICIAL BARRIO	CS	1	C	C1	18	15.291,48	F	AE	N	PJ[3]-PL-CL-JP
545 OFICIAL OPERATIVA 1	D	4	C	C1	18	12.874,92	F	AE	N	PJ[1]-FT-PL-CL-TR
545 OFICIAL OPERATIVA 1	V	3	C	C1	18	12.874,92	F	AE	N	PJ[1]-FT-PL-CL-TR
546 OFICIAL OPERATIVA 2	D	2	C	C1	18	12.874,92	F	AE	N	PJ[1]-FT-PL-CL-TR
546 OFICIAL OPERATIVA 2	CS	1	C	C1	18	12.874,92	F	AE	N	PJ[1]-FT-PL-CL-TR
548 OFICIAL OPERATIVA 4	D	1	C	C1	18	12.390,60	F	AE	N	PJ[1]-FT-PL-CL
550 OFICIAL OFICINAS	D	3	C	C1	18	12.126,48	F	AE	N	PJ[1]-CL
552 OFICIAL POLICIA LOCAL (2ª Actividad)	V	2	C	C1	18	10.023,96	F	AE	N	
555 OFICIAL OPERATIVA 11	D	2	C	C1	18	12.390,60	F	AE	N	PJ[1]-PL-CL
580 POLICIA OPERATIVA 6	D	20	C	C1	15	14.242,20	F	AE	N	PJ[1]-FT-PL-CL-NT

Cd.	Denominación	Sit.	Nº	FP	Gr.	Niv.	Específico	Plan.	Esc.	TP	C. Dedicación
580	POLICIA OPERATIVA 6	V	3	C	C1	15	14.242,20	F	AE	N	PJ[1]-FT-PL-CL-NT
582	POLICIA BARRIO	D	17	C	C1	15	13.031,16	F	AE	N	PJ[3]-PL-CL-JP
583	POLICIA EDUCACION VIAL	D	2	C	C1	15	12.758,88	F	AE	N	PJ[1]-PL-CL-DS
585	POLICIA MONTE Y VEGA	D	1	C	C1	15	10.401,96	F	AE	N	PJ[1]-FT-PL-CL
590	POLICIA OPERATIVA 1	D	49	C	C1	15	10.886,28	F	AE	N	PJ[1]-FT-PL-CL-TR
590	POLICIA OPERATIVA 1	V	2	C	C1	15	10.886,28	F	AE	N	PJ[1]-FT-PL-CL-TR
591	POLICIA OPERATIVA 2	D	3	C	C1	15	10.886,28	F	AE	N	PJ[1]-FT-PL-CL-TR
593	POLICIA OPERATIVA 4	D	1	C	C1	15	10.401,96	F	AE	N	PJ[1]-FT-PL-CL
594	POLICIA OFICINAS	D	4	C	C1	15	10.137,84	F	AE	N	PJ[1]-CL
595	POLICIA OPERATIVA 8	V	3	C	C1	15	10.886,28	F	AE	N	PJ[1]-PL-CL-TR
598	POLICIA SERPA	D	1	C	C1	15	11.255,40	F	AE	N	PJ[1]-FT-PL-CL-NT(1/4,5)
599	POLICIA OPERATIVA 11	D	2	C	C1	15	10.401,96	F	AE	N	PJ[1]-PL-CL
600	AGENTE INSPECTOR ADMINISTRACION TRIBUTARIA	D	1	C	C1	15	9.451,08	F	AE	N	PL-CL
602	POLICIA OPERATIVA 1 (A extinguir)	D	1	C	C1	15	10.886,28	F	AE	N	PJ[1]-FT-PL-CL-TR
603	POLICIA SERPA (A extinguir)	D	1	C	C1	15	11.255,40	F	AE	N	PJ[1]-FT-PL-CL-NT(1/4,5)
613	AUXILIAR DE TRAMITACION (IPT)	V	1	C	C1	15	6.925,44	F	AE	N	
615	POLICIA LOCAL (2ª Actividad)	V	15	C	C1	15	8.225,88	F	AE	N	
685	OFICIAL 1ª CONDUCTOR	D	1	C	C2	15	7.490,76	L		N	

Servicio: SEPEIS

170	COORDINADOR SECCION SEPEIS	D	1	C	A2	24	18.793,80	F	AE	S	ED-PJ[2]-SP
325	TECNICO DE PREVENCIÓN	D	1	C	C1	22	16.570,92	F	AE	S	PJ[2]-SP
355	SARGENTO DEPARTAMENTO INTERVENCIÓN	D	3	C	C1	20	14.829,84	F	AE	N	PJ[2]-FT-TR-SP-RT
570	CABO DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN	D	8	C	C2	18	14.594,88	F	AE	N	PJ[2]-FT-NT(1/3)-SP-RT
570	CABO DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN	V	2	C	C2	18	14.594,88	F	AE	N	PJ[2]-FT-NT(1/3)-SP-RT
572	CABO BOMBEROS (CD)	V	1	C	C2	18	12.174,84	F	AE	N	PJ[2]-TR
575	CABO DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO	D	1	C	C2	18	14.095,56	F	AE	N	PJ[2]-SP
630	BOMBERO CONDUCTOR	D	23	C	C2	16	13.513,44	F	AE	N	PJ[2]-FT-NT(1/3)-SP-RT
630	BOMBERO CONDUCTOR	V	2	C	C2	16	13.513,44	F	AE	N	PJ[2]-FT-NT(1/3)-SP-RT
635	BOMBERO	D	23	C	C2	15	13.508,16	F	AE	N	PJ[2]-FT-NT(1/3)-SP-RT
635	BOMBERO	V	5	C	C2	15	13.508,16	F	AE	N	PJ[2]-FT-NT(1/3)-SP-RT
638	BOMBERO (CD)	D	1	C	C2	15	11.088,12	F	AE	N	PJ[2]-TR
670	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	I	1	C	C2	15	6.826,44	F	AG	N	
755	OFICIAL 1ª OFICIOS POLIVALENTE (CD)	V	1	C	C2	15	7.490,76	FL		N	

Servicio: ADTVA. TRAFICO

223	COORDINADOR SECCION ADMINISTRATIVA DE TRAFICO	D	1	C	A2	24	15.453,00	F	AE	S	ED
-----	---	---	---	---	----	----	-----------	---	----	---	----

Cd.	Denominación	Sit.	Nº	FP	Gr.	Niv.	Específico	Plan.	Esc.	TP	C. Dedicación
270	UNIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVA TECNICA DE TRAFICO	D	1	C	A2	22	14.365,44	F	AE	S	
462	ADMINISTRATIVO	D	6	C	C1	16	6.925,44	F	AG	N	

Área: D. ECONOMICO Y EMPLEO

Servicio: **TURISMO**

332	COORDINACION DE GESTION TURISMO	D	1	C	C1	22	11.799,36	F	AE	S	
670	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	I	1	C	C2	15	6.826,44	F	AG	N	

Servicio: **D. ECONOMICO Y EMPLEO**

108	COORDINADOR SECCION DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO	D	1	C	A1	26	21.598,44	F	AE	S	ED
462	ADMINISTRATIVO	D	1	C	C1	16	6.925,44	F	AG	N	

A su vez, la Relación de Puestos de Trabajo del Patronato Municipal de Deportes, para el ejercicio 2010, que fue aprobada por el Consejo de Administración del organismo autónomo municipal, en sesión de 11 de diciembre de 2009, es, tal como consta en el expediente, la siguiente:

ADMINISTRACION

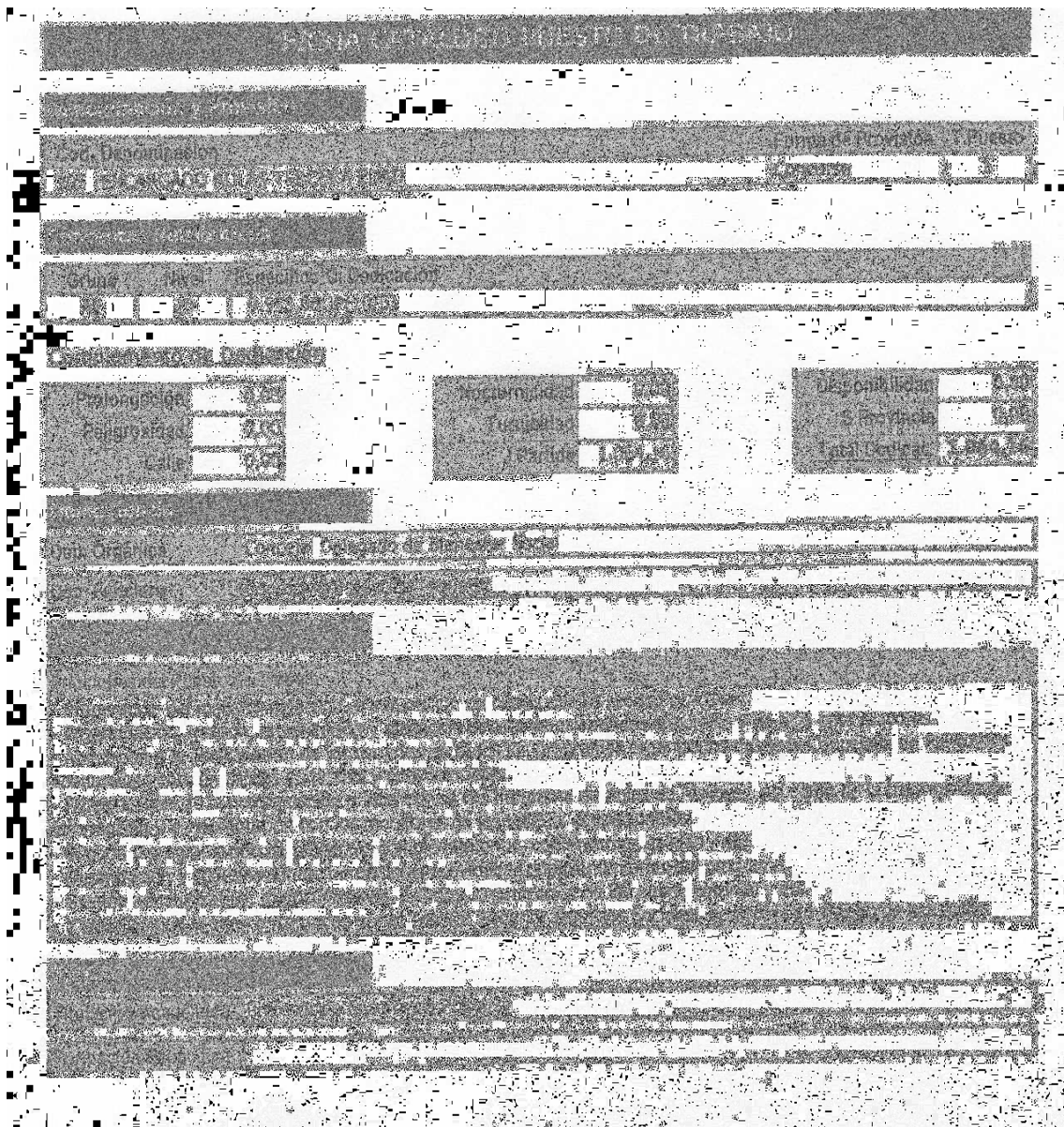
Denominación	Dot.	Prov.	Grupo	NV.	Específico	Plan	Sit.	Sing.
Administrador	1	C	C1	22	38.359,54 €	LF	P	SI
Unidad de Gestión Gastos y administración	1	C	C1	20	10.838,78 €	LF	P	SI
Unidad de Gestión Ingresos y personal	1	C	C1	20	10.838,78 €	LF	P	SI
Unidad de Gestión de Instalaciones	1	C	C1	20	16.195,23 €	LF	V	SI
Unidad de Gestión informática	1	C	C1	20	16.195,23 €	LF	I	SI
Oficial Responsable de Mmto.	1	C	C2	18	15.074,60 €	LF	V	SI
Coordinador de Zona Deportiva	2	C	C1	22	16.195,31 €	LF	P	SI
Coordinador de Zona Deportiva	1	C	C1	22	16.195,31 €	LF	V	SI
Administrativo	3	C	C1	16	6.836,91 €	LF	P	NO
Administrativo de Instalaciones	1	C	C1	16	7.446,71 €	LF	P	NO
Administrativo de Instalaciones	1	C	C1	16	7.446,71 €	LF	V	NO
Oficial de Mantenimiento	1	C	E	15	8.284,96 €	LF	P	NO
Oficial de 1º Oficios	2	C	C2	15	8.127,10 €	LF	P	NO
Socorrista	3	C	E	15	6.874,50 €	LF	P	NO
Socorrista	6	C	E	15	6.874,50 €	LF	V	NO
Auxiliar Complejo Deportivo Especializado	1	C	C2	15	7.831,30 €	LF	P	NO
Taquillero	8	C	E	14	7.523,53 €	LF	P	NO
Taquillero	2	C	E	14	7.523,53 €	LF	V	NO
Celador de Instalaciones	3	C	E	13	8.277,23 €	LF	P	NO
Celador de Instalaciones	4	C	E	13	8.277,23 €	LF	V	NO
Celador de Instalaciones/mmto	4	C	E	13	8.754,03 €	LF	P	NO

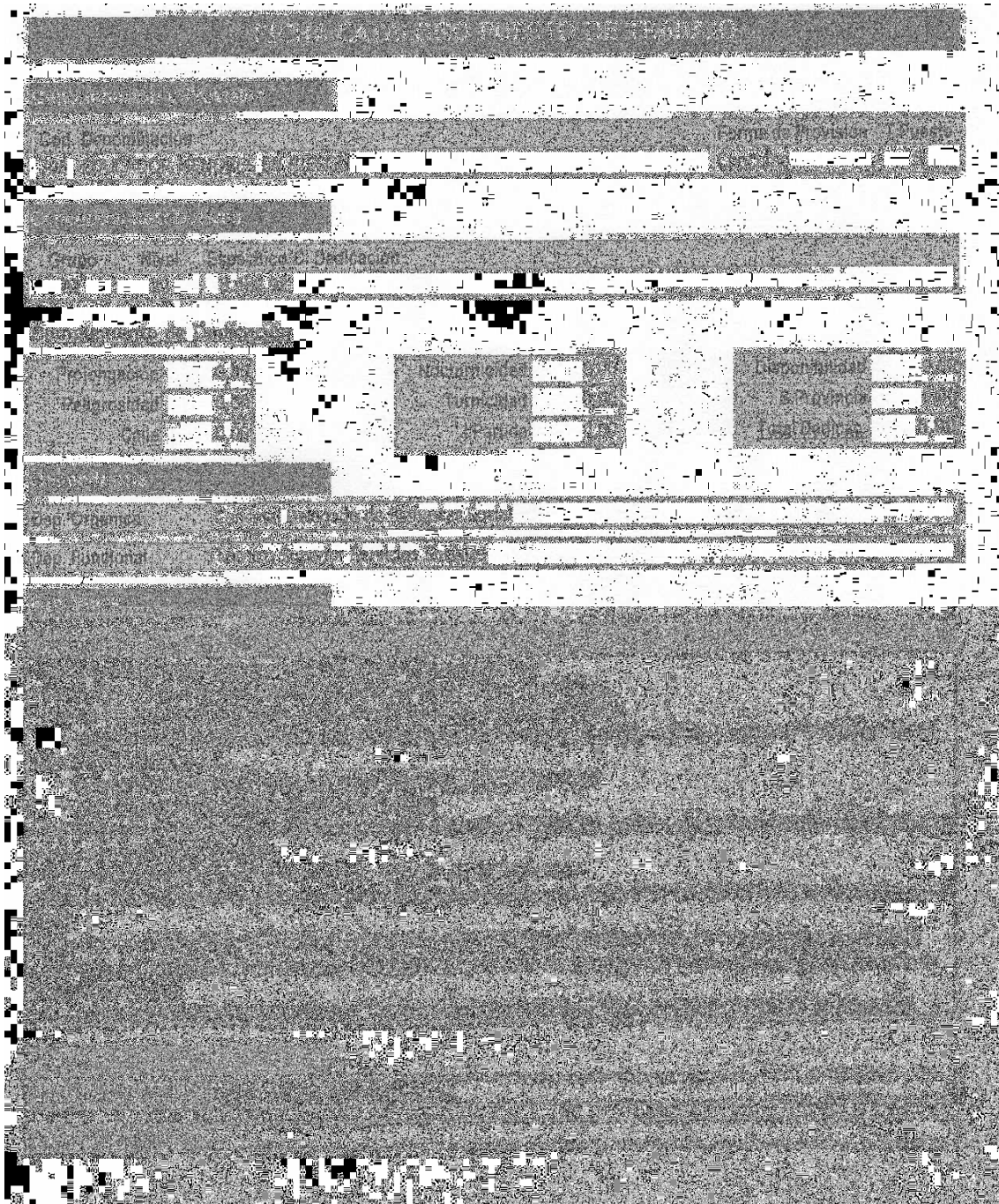
DPTO. TECNICO DEPORTIVO

Denominación	Dot.	Prov.	Grupo	NV.	Específico	Plan	Sit.	Sing.
Director Técnico	1	C	A1	28	23.965,88 €	LF	P	SI
Técnico de G. Medio en Materia Deportiva	2	C	A2	24	20.281,83 €	LF	P	SI
Entrenador	2	C	C1	20	9.785,55 €	LF	P	NO
Entrenador	1	C	C1	20	9.785,55 €	LF	V	NO
Técnico Deportivo	10	C	C1	20	9.785,55 €	LF	P	NO
Técnico Deportivo	1	C	C1	20	9.785,55 €	LF	I	NO
Técnico Deportivo	1	C	C1	20	9.785,55 €	LF	V	NO
Monitor -T.D.-	1	C	C2	20	9.724,96 €	LF	I	NO
Administrativo	1	C	C1	16	6.836,91 €	LF	P	NO
Auxiliar Administrativo -Juegos Escolares-	1	C	C2	15	13.442,58 €	LF	V	SI
Auxiliar Administrativo	2	C	C2	15	7.636,37 €	LF	I	NO

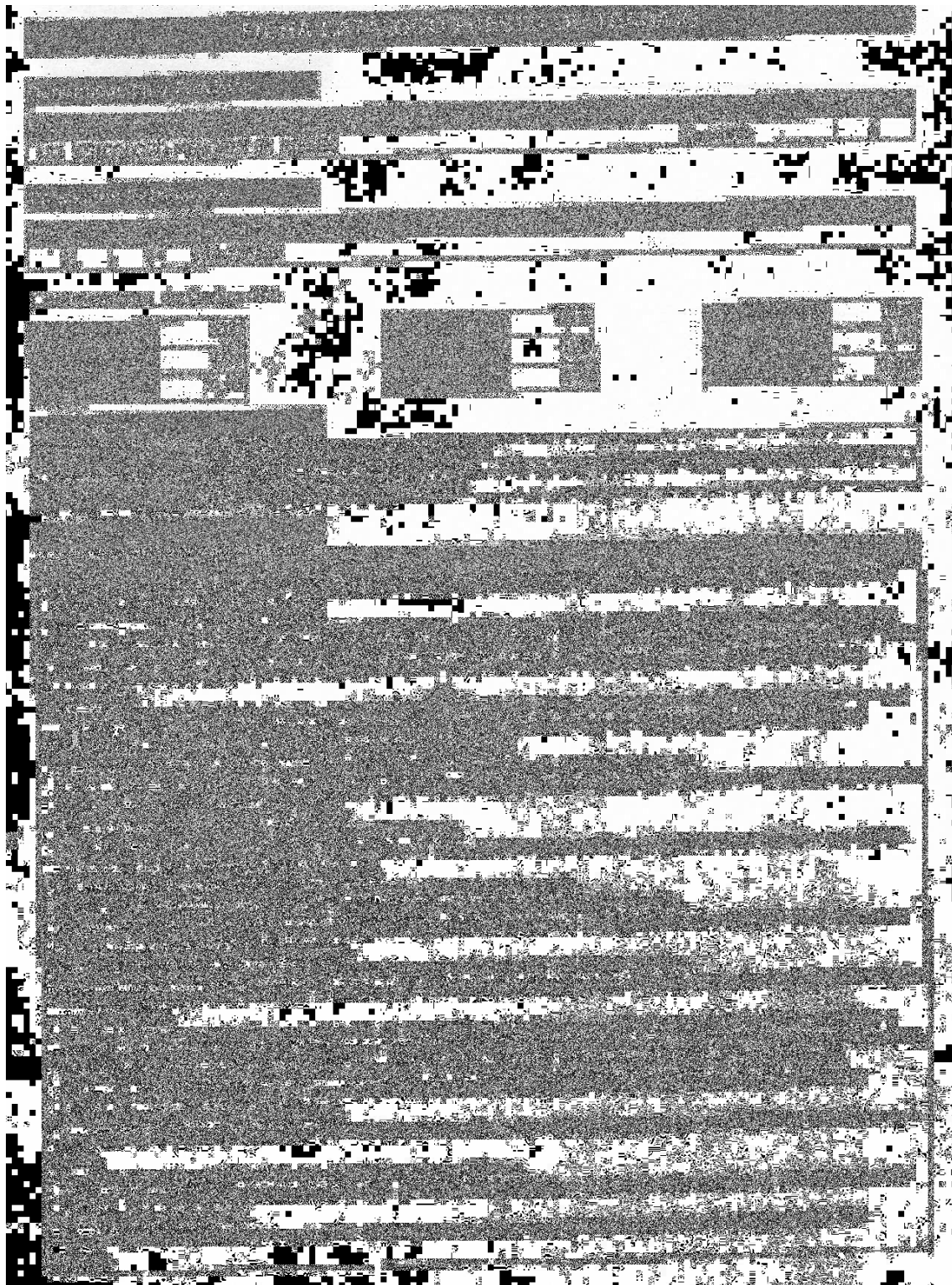
TERCERO.- Aprobar el Catálogo de Puestos de Trabajo, en el que se detallan las características esenciales y funciones de los puestos de trabajo de nueva creación, recogidos en la Relación de Puestos de Trabajo y los puestos de trabajo vacantes, de segunda actividad, de la Policía Local, conforme al art. 107.1 del Decreto 84/2005, de 10 de noviembre, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprobaron las Normas Marco a las que han de ajustarse los Reglamentos de las Policías Locales, en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, con arreglo al Anexo III del expediente:

[illegible]





[illegible]





Las funciones establecidas en el Catálogo tienen carácter enunciativo debiendo realizar el empleado público todas aquellas funciones y actividades que le sean necesarias para el conjunto de los objetivos encomendados a cada puesto de trabajo, siempre que se correspondan con su nivel y categoría.

CUARTO.- Aprobar las retribuciones del Personal Eventual para el ejercicio 2010, que serán las siguientes:

Puesto de Trabajo	Grupo	Nivel	Específico	R. Anuales
Secretario Particular Alcaldía	A1	24	17.527,20	45.222,52
Responsable Unidad de Comunicación	A1	24	17.527,20	45.222,52
Administrativos Partidos Políticos	C1	20	9.418,68	27.703,90

A este personal le será de aplicación las instrucciones en relación con la nómina de los funcionarios del Ayuntamiento de Palencia, en lo que sea adecuado a la naturaleza de su condición.

QUINTO.- Someter a información pública el presente acuerdo, por plazo de quince días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio correspondiente, en el

Boletín Oficial de la Provincia, entendiéndose definitivamente adoptado en el supuesto de que no se presenten reclamaciones contra el mismo.

SEXTO.- Publicar, en el Boletín Oficial de la Provincia, la Plantilla Orgánica y la Relación de Puestos de Trabajo, en los términos recogidos en los Anexos I y II, anteriormente mencionados.

La Presidencia hace uso de la palabra:

D. HELIODORO GALLEGO CUESTA, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente: Felices Fiestas a todos los compañeros y compañeras.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veinte horas y treinta y seis minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

VºBº
EL ALCALDE